



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1271

Bogotá, D. C., martes, 10 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

#### AUDIENCIA PÚBLICA DE 2020

(septiembre 14)

(10:00 a. m.)

**Tema:** Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2020 Cámara, por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

**Lugar:** Se desarrollará remotamente en la Plataforma Hangouts Meet. Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

**Presidente Honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Audiencia Pública al Proyecto de Reforma Constitucional que busca promover normas especiales para los departamentos de la Amazonía Colombiana. Bienvenidos, estamos hoy haciendo la coordinación de esta Audiencia Pública desde el Salón de Sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día por favor.

**Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2020 – 2021

#### AUDIENCIA PÚBLICA

(Artículo 2º de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020, adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUT SMEET

#### ORDEN DEL DÍA

Lunes catorce (14) de septiembre de 2020

10:00 a.m.

I

Lectura de Resolución Número 006

(Septiembre 7 de 2020)

II

#### AUDIENCIA PÚBLICA

**Tema:** Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2020 Cámara, por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

**Autores:** Honorables Representantes Yenica Sugein Acosta Infante, Anatolio Hernández Lozano, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Christian Munir Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Jairo Giovany Cristancho Tarache, John Jairo Bermúdez Garcés, Esteban Quintero Cardona,

*Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Harry Giovanni González García, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Fernando Espinal Ramírez y los Honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Paola Andrea Holguín Moreno.*

**Ponentes:** Honorables Representantes *Harry Giovanni González García -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.*

**Proyecto Publicado:** *Gaceta del Congreso* número 625 de 2020.

**Lugar:** Se desarrollará remotamente en la Plataforma Hangouts Meet. Enlace enviado al correo de los honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

**Proposición aprobada** en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Harry Giovanni González García, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, David Ernesto Pulido Novoa, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

El Vicepresidente,

*Julián Peinado Ramírez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

#### Presidente:

Gracias doctora Amparo, un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Primera, Congresistas que nos acompañan, a los Coautores de este Proyecto de Reforma Constitucional, quisiéramos pedirle un favor a usted doctora Amparito, ¿Cuál sugiere sea el procedimiento para desarrollar la metodología de la Audiencia? Lea el primer punto del Orden del Día, doctora Amparo.

#### Secretaria:

Sí señor doctor Harry, Presidente de esta Audiencia Pública. Primer punto, lectura de la Resolución No. 006 de septiembre 7 de 2020.

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 006

(septiembre 7 de 2020)

*“por la cual se convoca a Audiencia Pública”*

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

#### CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de ley.

b) Que mediante Proposición No. 05 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 19 de agosto de 2020, suscrita por los honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Harry Giovanni González García, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, David Ernesto Pulido Novoa, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Talero,* Ponentes del Proyecto de Acto Legislativo Número 001 de 2020 Cámara “*por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés*”, han solicitado la realización de Audiencia Pública Remota.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

f) Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes según artículo 2 de la Resolución 0777 del 4 de abril de 2020, permite que mientras subsista la declaración de Emergencia Sanitaria, todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, pueden realizarse, a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico, bajo el principio de asegurar en todos los casos, que se den a conocer oportunamente a los Representantes a la Cámara y de la sociedad en su conjunto, todo lo relacionado con el trabajo legislativo que se adelanta en las Comisiones y Plenarias de la Cámara de Representantes,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública Remota para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre Proyecto de Acto Legislativo Número 001 de 2020 Cámara “*Por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés*”.

Artículo 2°. La Audiencia Pública Remota se realizará el lunes 14 de septiembre a las 10:00 a.m., en el ID: <https://meet.google.com/mbx-rrat-boh> de la plataforma Hangouts Meet.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública Remota, podrán realizarlas hasta el viernes 11 de septiembre de 2020, en el correo electrónico [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co).

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo con la lista de inscritos, fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Harry Giovanni González García, Ponente del Proyecto de Acto Legislativo, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 6°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 7°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., el séptimo (7) día del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

El Presidente,

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

El Vicepresidente,

*Julián Peinado Ramírez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

**Presidente:**

Siguiente punto doctora Amparito, por favor.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, señor Presidente el siguiente es la realización de la Audiencia Pública, en este punto quiero dejar la siguiente constancia, con relación al artículo 6° la Secretaría hizo pertinente ante el área administrativa de la Cámara, del Canal del Congreso para que la convocatoria se hiciera por este medio y todos los ciudadanos interesados pudiesen inscribirse para participar en

esta Audiencia. Así mismo, por instrucciones suyas y de algunos Coordinadores Ponentes y Ponentes, se hicieron algunas invitaciones puntuales señor Presidente a esta Audiencia, y al igual que se abrió el libro como lo establece el artículo 230 de la Constitución y se han inscrito en este momento, más de ochenta personas señor Presidente, hay muchos inscritos, más de ochenta personas hay inscritos aparte de los invitados que solicitaron los señores Ponentes y Ponentes Coordinadores.

Con este informe señor Presidente, puede usted dar inicio formal a la Audiencia, rogarle a las personas que van a intervenir que ojalá si tienen documentos los dejen en la Secretaría, los manden al correo y por favor escriban en el WhatsApp, en el chat de la Sesión los que vayan a intervenir, para que la Presidencia así pueda dar el uso de la palabra. De los invitados señor Presidente, solo tenemos que asiste. Nos ha confirmado su asistencia la doctora Vanessa Torres, Subdirectora Asociación Ambiente y Sociedad, los demás invitados no nos hicieron ninguna manifestación, pero sí están aquí presentes por favor solicitamos que en el chat nos lo hagan conocer. Presidente puede usted dar inicio formal a esta Audiencia, doctor Harry Giovanni González.

**Presidente:**

Gracias Amparito, entonces les recuerdo que estamos en la Audiencia Pública respecto al Acto Legislativo, Proyecto radicado para establecer normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnico de los departamentos del Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, es decir, normas especiales para la protección de la Amazonía Colombiana. Esta es una iniciativa que fue radicada por varios Congresistas liderados por la Bancada de la Amazonía de los cuales aquí está presente la doctora Yenica Acosta del Amazonas, David Pulido de Guaviare y el suscrito que soy oriundo del Departamento de Caquetá, además de otros compañeros, los Ponentes el doctor Albán, el doctor Navas, el doctor Tamayo, la doctora Robledo, el doctor Pulido, Inti Asprilla, la doctora Matiz y el Coordinador Vallejo y yo que obro también como Coordinador, decidimos realizar esta Audiencia Pública para escuchar la opinión de los distintos sectores interesados en los temas a desarrollar acá.

Recordemos también, que un Proyecto de Reforma Constitucional similar, tuvo trámite en el semestre pasado hasta Sexto Debate, en el cual se desarrollaban los mismos temas que se tratan acá y además una iniciativa nuestra que busca prohibir la explotación de petróleo en Amazonía Colombiana. Entonces, estos son los temas a tratar en esta Audiencia Pública, como hemos visto que hay una gran cantidad de participantes, nos motiva mucho, alrededor de noventa personas, vamos a otorgar un tiempo máximo para la intervención de tres minutos y adicional de un minuto para concluir si fuera necesario, para que preparen sus intervenciones en este aspecto. Los compañeros Congresistas hacen que presencia bienvenidos, la verdad es que no los

puedo ver acá, pero ahora la doctora Amparo los saluda, si quieren participar por favor le escriben al chat de la Comisión Primera, si quieren participar en la Audiencia los Congresistas, y vamos a iniciar con los invitados, le damos la palabra a la doctora Vannesa Torres, Subdirectora de la Asociación Ambiente y Sociedad, doctora Vanessa Torres tiene usted la palabra tres minutos. Parece que Vanesa Torres no está en la plataforma, si es así vamos a dar inicio a la intervención de acuerdo al listado de los inscritos, si hay personas que están en el chat y no aparecen como inscritos por favor manifestarlo en el chat para que la señora Sonia, Sonia por favor ayúdeme usted a revisar el chat si hay personas que se van inscribiendo para actualizar el listado, voy a iniciar con Luz Mery Panche Chocué, indígena Nasa de San Vicente del Caguán del departamento del Caquetá, ¿Luz Mery está en la plataforma? No está, Lillyam López de Parra de la Amazonía de Florencia, en el Departamento del Caquetá, Lillyam López de Parra, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Lillyam López de Parra, Profesora Investigadora de la Universidad de la Amazonía:**

Alabo esta iniciativa que realmente obedece a un olvido histórico que ha tenido el Estado respecto a la Amazonía, si se revisan las normas que prácticamente el 0.4% de la normatividad está relacionada con la Amazonía, a partir del 2015 prácticamente aparece una política. De manera concreta en lo que yo quiero insistir es en lo siguiente, que hay una situación muy complicada de pensar que en la Amazonía, los recursos de la Amazonía son recursos y que la Amazonía como tal, considero que debe entenderse como un patrimonio natural, y en ese sentido la visión que se tiene de explotación o exploración de los recursos, perjudica notablemente a las comunidades porque para ellas el territorio y esto obedece a unos estudios que hemos hecho desde la Universidad de la Amazonía, en los cuales se les ha preguntado a la comunidad cuál es la valoración del territorio de la Amazonía, para ellos la principal valoración es el agua y ese elemento es fundamental.

Y el otro detalle importante, es que si bien es cierto el Estado ha eliminado porque en los hidrocarburos es una opción económica importante, el llamado es que no es la única opción importante, hay que considerarlo la Amazonía patrimonio natural y en ese sentido otras opciones tienen que obedecer a los intereses de las comunidades, en el sentido de consultar cuál es la alternativa económica que ellos ven en la Amazonía y una de ellas es por ejemplo el ecoturismo. Un ecoturismo comunitario que es muy importante porque la visión de ecoturismo implica en primer lugar la valoración del territorio, la valoración de la naturaleza, no tanto de las personas que ofrecen el servicio, sino también para las personas que visitan las comunidades. Lo otro es que, y esto implica responsabilidad social.

El otro aspecto importante que me parece de esta propuesta que ustedes han tenido a bien estudiar, es el que se puede tener una opción de desarrollo

de economía solidaria como usted lo plantean, pero me parece que deberían precisar que la Amazonía es patrimonio natural, patrimonio de la humanidad. Y además, que con estrategias por ejemplo, con el ecoturismo se pueden cimentar mucho más los procesos de Paz ¿Por qué? Porque se va a buscar la identidad cultural, el buen vivir y la valoración del agua, la biodiversidad que es lo que nos hace realmente poderosos y económicamente podría ser una alternativa sin necesidad de la explotación.

**Presidente:**

Muy bien profesora un minuto más para concluir, doctora Lillyam concluya por favor. Bueno parece que la doctora Lillyam concluyó su intervención, le damos la palabra a Juan Sebastián Urrea, representante del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Puerto Nariño, Amazonas, Juan Sebastián Urrea, tres minutos por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Sebastián Urrea Mogollón, Representante del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Puerto Nariño Amazonas:**

Buenos días para todos y todas, bueno, primero gracias por invitar a las comunidades más remotas, por hacernos partícipes a los territorios en la planificación de la protección de la selva y en una tarea que debe ser permanente. Puerto Nariño que es desde donde les estamos hablando, es un pequeño pueblo verde de aguas sanas, de naturaleza difícil de describir, prueba de ello son los míticos delfines de río que hoy habitan estos ríos, hablan de la pureza de estas aguas, este es un paraíso que hoy está vivo gracias a la protección de las comunidades indígenas desde la ancestralidad, de este lugar nos beneficiamos los lugareños, los visitantes y todos los seres vivos con los que compartimos este mundo. Yo quiero hablarles un poco de pronto las amenazas que estamos viendo en el territorio y en las que vemos que es necesario poner un control, la explotación económica descontrolada del turismo es una amenaza identificada para la sostenibilidad en el Amazonas, son modelos de los que hoy muchos países están tratando de alejarse, ante las claras evidencias de que lo masivo es contaminante y tiene una baja afectación socioeconómica en las comunidades locales.

Modelos de turismo que son ampliamente permitidos hoy día en el Amazonas y según analistas son el nuevo petróleo verde, con modelos económicos que son muy similares a los del petróleo negro, las grandes compañías están explotando recursos naturales para el disfrute de sus turistas y las comunidades locales funcionan como los empleados, como el sector más vulnerable. Garantizar la vida de la selva del Amazonas también es garantizar la vida de las comunidades indígenas, protejamos a los protectores del Amazonas, proteger las comunidades es brindarles herramientas definitivas y necesarias para trascender en su cultura en un mundo globalizado que a pesar de las protecciones

dadas por las leyes actuales, continúan en situación de vulnerabilidad, esa es la invitación que les hago a todos los presentes y muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno Juan Sebastián muchas gracias a usted y agradeciéndole el excelente uso del tiempo. Me parece que ya no está registrando la presencia de algunos invitados, mientras organizamos su participación le damos la palabra a Albeiro Pachón Abril, Profesional en manejo Agroforestal, Albeiro Pachón tiene la palabra. Si no está Albeiro Pachón hacemos un nuevo llamado a Luz Mery Panche, por favor que era la primera persona inscrita, tiene tres minutos, Luz Mery de San Vicente del Caguán, indígena Nasa, siga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Luz Mery Panche Chocué, Indígena Nasa de San Vicente del Caguán, Defensora de Derechos Humanos y Ambientales:**

Gracias, soy Luz Mery Panche de la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán, pues uno en tres minutos no puede decir muchas cosas, pero hemos decidido participar en esta Audiencia para expresar nuestro rechazo a este Proyecto de Acto Legislativo que se está presentando con respecto a la Amazonía. Uno porque se ha violado el derecho fundamental de la consulta previa a los pueblos originarios de la Amazonía, recuerden ustedes que de los cerca de cuarenta y cuatro millones de hectáreas que tienen los seis departamentos de la Amazonía, los pueblos indígenas somos propietarios de veintisiete millones de hectáreas, habitamos sesenta y cuatro pueblos indígenas, más los pueblos no contactados o en aislamiento, y creo que como lo dice nuestro derecho fundamental debe ser previa a la consulta, entonces queremos dejar constancia de la violación al Derecho Fundamental de consulta previa, al consentimiento previo, libre e informado y a la objeción cultural como derechos fundamentales.

Segundo, consideramos que el Acto Legislativo, la propuesta que hay es muy ambigua y le deja la puerta abierta a la explotación petrolera, pero además solo habla del petróleo cuando la minería también está generando unos daños gravísimos en la Amazonía, especialmente por la contaminación de mercurio en las fuentes principales de los ríos de la Amazonía, y que está afectando la existencia de los pueblos indígenas que viven en las riberas del río que hoy están contaminados, su sangre está contaminada con mercurio ya han muerto varios de los mayores en diferentes comunidades y esto se agrava por los derrames de crudo que ha habido, hace poco sobre el río Caquetá y que no han tenido ningún tratamiento por parte de las entidades correspondientes. Entonces, consideramos nosotros que se debe garantizar la participación efectiva y el derecho fundamental de consulta previa, porque el Ordenamiento Territorial de la Amazonía se debe hacer, desde la ley de origen de los pueblos que milenariamente la han cuidado, que son dueños ancestrales del territorio y que han logrado un manejo adecuado del territorio y de la

existencia armónica entre los seres humanos y la madre naturaleza.

Si realmente se quiere cuidar la naturaleza se debe inmediatamente parar la explotación petrolera, minera, construcción de hidroeléctricas y demás megaproyectos que se tienen planteados para la Amazonía y no dejar esa puerta abierta para que se continúe con la contaminación y la explotación, pero además de eso empobreciendo y destruyendo la Amazonía, queríamos dejar constancia de eso y agradecemos el espacio.

**Presidente:**

Bueno muy bien Luz Mery Panche de San Vicente del Caguán, muchas gracias por su buen uso del tiempo. Reiteramos el llamado a Albeiro Pachón, profesional en Manejo Agroforestal, si no se encuentra le damos la palabra a la ingeniera Ludivia Hernández Calderón, Alcaldesa del municipio de El Paujil Caquetá, ingeniera Ludivia por favor, bien parece que no se ha conectado la ingeniera Ludivia. Le damos la palabra a Edisson Javier Martínez López, Gerente de la RAP Amazonía, de la Región Administrativa de Planificación de la Amazonía Colombiana, doctor Edison Javier Martínez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edisson Javier Martínez López, Gerente de la región Administrativa de Planificación de la Amazonía:**

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo para usted, para toda la Mesa Directiva de la Comisión Primera, a los honorables Representantes, agradecido por este espacio, un Proyecto de altísimo interés para la región, es importante manifestar que debemos generar esa diferencialidad que requiere nuestra Amazonía colombiana, la ley es única y aplicable desde La Guajira hasta el Amazonas, desde el Oriente hasta el Occidente y se debe hacer esa diferencialidad teniendo en cuenta la sensibilidad del territorio, la importancia del mismo no solo para quienes habitamos el territorio, sino para todos los que existimos en este hermoso plantea. Esta gran joya, debe ser protegida con una norma y una ley especial, se requiere que podamos avanzar y de allí poder hacer uso de todos esos modelos que se han venido desarrollando entre otros el Motra, que es valioso para poder entender el Ordenamiento Territorial y poder identificar realmente qué tipo de suelos tenemos, para no seguir haciendo algunos tales o cuales ejercicios que se han hechos desde otrora y que posiblemente no van en la línea de ese desarrollo sostenible que requieren estas hermosas tierras.

Es fundamental, que podamos entender que nuestra vocación del territorio es ambiental, el proteger nuestras selvas, el proteger nuestra agua es fundamental no solo por nuestro presente y futuro de esta hermosa región, sino por el presente y el futuro de nuestra nación y es desde allí donde hacer ese llamado fundamental para tener en cuenta esos procesos extractivos que no benefician en nada nuestro territorio y poder tener ojalá cuanto

antes, una legislación sería para nuestro territorio y que impida explotaciones por acción no solo, hidrocarburos sino de cualquier tipo de minería, es hacia allí hacia donde debemos avanzar. La riqueza de este territorio está enmarcado en conservar, en cuidar y en poder proteger sobre este suelo en el que estamos parados y que podamos avanzar en esa línea que se desea por parte de todos, ese sentir que han tenido ustedes honorables Representantes creo yo que es acogido por la mayoría de quienes habitamos el territorio y por muchas más personas que no están en él, pero que debemos avanzar hacia allí y aspiro y espero que en esta ocasión se cuente con las mayorías, desde la institucionalidad de la RAP toda la institución dispuesta y presta para seguir construyendo y poder hacer un buen ejercicio al respecto.

Por demás, agradecido por el espacio y desde la RAP con toda la energía para seguir apoyando esta hermosa iniciativa, que podamos seguir construyendo, a quienes han tenido la deferencia de invitarnos y de construir el Proyecto de Acto Legislativo, felicitarlos y vamos para delante con el ejercicio. Muchas gracias señor Presidente y a todos los presentes.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Edison, muy importante su participación y gracias por el buen uso del tiempo. Reiteramos el llamado a la doctora Ludivía Hernández Calderón, Alcaldesa del municipio de El Paujil, bueno y llamamos a Bernardo Giraldo, buenos días Bernardo, siga tiene tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Bernardo Giraldo:**

Yo quisiera aportar, es que un elemento clave para definir todas estas normas especiales frente a la región Amazónica, tienen que partir de la investigación científica y en las regiones existe por parte del Estado colombiano con una entidad, nosotros somos parte el Ministerio del Medio Ambiente en Colombia, se ha construido información científica que permite dar las luces y las guías básicas para estructurar una nueva visión de la Región Amazónica. Entonces, pensamos que todo este cúmulo de reglamentación, tiene que partir del conocimiento científico, obviamente del conocimiento tradicional, del conocimiento de las poblaciones, pero que eso ha sido condensado, a través de la investigación científica que desarrollan Institutos en la región Amazónica colombiana y que son parte integrante del Ministerio de Ambiente de Colombia. Entonces, pensamos que es clave el conocimiento y la investigación científica, para la expedición de cualquier tipo de normas que tenga que ver con la Región Amazónica. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias Bernardo, si es tan amable Bernardo en el chat de la plataforma nos puede regalar su número de contacto, es muy importante para los Ponentes, muchas gracias. Hacemos un último llamado a Albeiro

Pachón, profesional en Manejo Agroforestal, las personas que no atiendan el llamado los voy a llamar hasta tres veces y si no ya no van a poder participar porque hay muchos inscritos, Albeiro Pachón Abril, este es su tercer y último llamado, no está. Daniel Humberto Silva Martínez, ambientalista, ¿Daniel Humberto Silva Martínez está en la plataforma? Por favor, Daniel prenda su micrófono para que pueda participar, Daniel Humberto Silva. Bueno vamos a darle la palabra al Padre Joaquín Humberto Pinzón, Obispo de Puerto Leguizamo Solano, jurisdicción de Putumayo y el Departamento del Caquetá, Monseñor Joaquín Humberto Pinzón.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Monseñor Joaquín Humberto Pinzón, Obispo de Puerto Leguizamo, Solano:**

Muy buenos días, muy agradecido de antemano por permitirme participar de esta Audiencia Pública, con un tema tan pertinente y actual como es el cuidado de la Amazonía, que para nosotros como Iglesia está enmarcado en el llamado al cuidado de la casa común que nos hace el Papa Francisco, celebro que este Acto Legislativo que se propone establecer normas especiales para la protección de la Amazonía con todas sus dimensiones. Dicho objetivo nos debe llevar uno, a no perder de vista la visión de la Amazonía como un bioma, así se ha venido reflexionando y sintetizando por muchas personas en la reflexión que se hizo alrededor del Sínodo la selva amazónica es un corazón biológico para la tierra, cada vez más amenazada y se encuentra en una carrera desenfrenada a la muerte y esto nos lleva a pensar que la afectación del bioma, sea por la deforestación, sea por la explotación de hidrocarburos, sea por la minería, por la contaminación, afecta el bioma en su totalidad y por ende el ecosistema planetario, todo está interconectado.

Dos, superar la idea de la Amazonía como tierra de nadie, de baldío, este concepto de tierra de nadie ha motivado en nuestra Amazonía las diferentes bonanzas: caucho, quinua, madera, pieles, coca, minería y hoy la explotación petrolera, todas ellas con consecuencias irreparables para el territorio y para sus pobladores. Tres, superar la idea de desarrollo en función solo de beneficios económicos, desafortunadamente cuando pensamos el desarrollo en la Amazonía nos remitimos casi de manera automática y bajo formas de transposición, a modelos pertinentes para otros contextos, sin tener en cuenta que el ecosistema amazónico posee unas particularidades y unas dinámicas propias que lo hacen poseedor de una inmensa riqueza desde muchos puntos de vista, pero que a su vez muy vulnerable sobre todo si alteramos sus dinámicas, sin tener en cuenta el límite a dónde podemos llegar, cabe señalar que vi muchos de los proyectos ya en marcha en diferentes lugares de la Amazonía han causado y siguen causando grandes daños.

Cuatro, este Proyecto nos debe llevar a estrechar los lazos de comunión con la selva, solo en la medida que se vayan estrechando los lazos de comunión con la selva.

**Presidente:**

Perdón Monseñor, Monseñor por favor ya le van a activar nuevamente el micrófono para que concluya por favor, muchas gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el Monseñor Joaquín Humberto Pinzón, Obispo de Puerto Leguizamo, Solano:**

El cuarto punto, estrechar los lazos de Comunión con la selva, solo en la medida que se vayan estrechando los lazos de Comunión con la selva, iremos comprendiendo que no se puede pensar este territorio desde otros contextos, desde un desarrollo sostenible, respetuoso de la identidad y de la sacralidad de este territorio debe ser pensado desde dentro del mismo contexto, teniendo en cuenta sus procesos y sus dinámicas. Por ello, en nombre del desarrollo no podemos sacrificar este rico ecosistema, dando rienda suelta a la explotación petrolera y a otros mecanismos que destruyen el territorio, por eso urge un compromiso de todos.

**Presidente:**

Ruego me excuse Monseñor, es que ya fijamos la regla de tres minutos y un minuto más para concluir, le agradecemos mucho su participación. Le rogamos a quienes tengan documentos, que por favor no los hagan llegar al correo electrónico de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, ya vamos a escribir el correo electrónico en el chat para que por favor si tienen documentos nos los comparten, hay una regla que es del Congreso que es de la Ley 5ª que se ruega el favor de no leer, entonces, si tienen documentos no los lean, más bien den su impresión y el documento no los hacen llegar al correo que en este momento están enviando al chat de esta Sesión de Audiencia Pública.

Ya nos reportan que los invitados están en la plataforma y pueden participar, le damos la palabra a la doctora Luz Marina Mantilla, Directora General del Instituto Sinchi, ¿Luz Marina estás en la plataforma?

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Mantilla, Directora General del Instituto Sinchi:**

Sí aquí estoy, primero quiero agradecer la invitación que nos cursaron para intervenir en esta Audiencia Pública y un saludo muy especial a todos los representantes amazónicos. En el Instituto Sinchi nosotros observamos conveniente el Proyecto de Acto Legislativo No 001, pues nosotros conocemos muy bien las limitaciones que tenemos en la región, trabajamos con un elevado número de comunidades indígenas y en territorios también que son resguardos, y entendemos perfectamente que es necesario tener un trato especial y diferencial para esta mitad de Colombia.

Así mismo, nosotros también ofrecemos se puede aportar información científica y técnica para soportar la iniciativa y también nosotros creemos que este trato diferencial en materia tributaria, en seguridad social, etcétera, podrá viabilizar un número

considerable de acciones que tienen que ver con el tema de la conservación y con una forma distinta de hacer uso sostenible de la Región Amazónica. Esa es nuestra posición y nos alegra mucho que ustedes estén en este momento tratando desde la perspectiva constitucional y pues por supuesto desde la acción de ustedes, de proteger la región Amazónica colombiana en su conjunto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias doctora Luz Marina por el buen uso del tiempo. Le damos la palabra a Fernando Fierro, Coordinador del Laboratorio Jurídico para la Innovación en la Gestión Pública de la Fundación Gaia Amazonas, Fernando Fierro por favor que es del grupo de invitados, siga Fernando por favor tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Fernando Fierro, coordinador del Laboratorio Jurídico para la Innovación en la Gestión Pública de la Fundación Gaia Amazonas:**

Sí señor, le agradezco a usted doctor González, a toda la Comisión y a todos los invitados esta oportunidad para debatir alrededor de este aspecto, es poco tiempo, sin embargo, acaso alcance para dejar retratadas las preocupaciones que existen con esta iniciativa. En la misma línea que lo planteó Luz Mery, es importante decir que había un deber de consultar previamente proyecto, algo que no se realizó, ni en esta ocasión y en la anterior, a pesar de que se hicieron las advertencias por lo menos en el trámite de la anterior iniciativa. La necesidad de consulta previa se deriva de que se está desarrollando una legislación que tiene que ver con los derechos contenidos en el Convenio 169 y en tal medida, debieron haberse hecho partícipes los pueblos y autoridades indígenas, a través de las autoridades locales y de sus organizaciones representativas como la OPIAC, cosa que no se ha verificado.

Sin embargo, allí no culminan las preocupaciones, esto que sería más una constancia inicial, se complementa con preocupaciones de otro tipo, asociadas al hecho de que esta Reforma Constitucional aún cuando se muestra como una herramienta para proteger la Amazonía, en realidad lo que hace es desequilibrar el Régimen Constitucional actual de Derechos Etnicos, que en todo caso ya está cifrado alrededor de la habilitación de sus territorios como entidades territoriales indígenas. En este momento, ya existe legislación suficiente, ya existen desarrollos jurisprudenciales y existe una fortaleza política organizativa y de esos conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, para desarrollar allí sus esquemas, sus sistemas, sus Proyectos Políticos de Gobierno y gobernabilidad, que con ese Acto Legislativo no es muy claro que se puedan desarrollar. En el trámite pasado, fueron muy clara las preocupaciones que hubo, cuando en el marco de las Plenarias hubo que hacer toda suerte de requerimientos y de ruegos para que quedara excluida la actividad extractiva, algo que aparentemente era uno de los propósitos de la

Reforma, esa experiencia en el trámite pasado, da cuenta que efectivamente las motivaciones aparentes que están en el Acto no son las verdaderas digamos que están impulsando este Acto Legislativo, entre las que debieron haber estado las autoridades indígenas y como digo no están.

Es importante poner de presente que las motivaciones son confusas, son contradictorias y en algunos casos abiertamente desactualizadas, por decir algo citan como fundamento el Convenio 107 de la OIT, un Convenio que ya fue realizado integralmente y que significó la cristalización del paradigma destructor de las culturas indígenas. El paradigma integracionista de las culturas indígenas, el hecho de que ese tipo de cosas se mencione o que se diga que los indígenas son moradores y no ocupantes ancestrales y propietarios del suelo amazónico, da cuenta de que no se está leyendo bien la región Amazónica y por lo tanto las soluciones que se agencien, están inscritas digamos en un muy probable desacierto para lograr ese fin constitucional de proteger.

**Presidente:**

Fernando, por favor concluya, gracias, ya le van a activar el micrófono. Fernando prenda su micrófono para concluir gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Fernando Fierro, Coordinador del Laboratorio Jurídico para la Innovación en la Gestión Pública de la Fundación Gaia Amazonas:**

Gracias doctor González, ya culminó entonces, indicando que son muchas las preocupaciones y que dejaremos radicado con su venia, un documento en donde digamos, se sustentan un poco los planteamientos hechos acá, el principal de ellos el que no estén convocados los pueblos indígenas en su elaboración. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Fernando. Continúa Carolina Gil, Directora Noroeste Amazonas del Grupo para la Conservación de la Amazonía, Carolina Gil en el grupo de invitados.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Carolina Gil, Directora Noroeste Amazonas del Grupo para la Conservación de la Amazonía:**

Gracias doctor Harry. Rápidamente para hacer un uso adecuado del tiempo, pues algunas preocupaciones en las que coincidimos con Luz Mery Panche y la intervención de Fernando Fierro de Gaia, algunas de forma rápidamente que me permito citar. Están haciendo uso del censo 2005, recuerden que el censo tuvo una actualización en el 2018, ciento quince pueblos indígenas nativos en Colombia, de esos, sesenta pueblos habitan en la Amazonía, incluso tres de los departamentos la población mayoritaria es población indígena, en los casos de Vaupés, Guainía y Amazonas y pues coincidimos, con algunos aportes anteriores de la preocupación de que no se adelantó la consulta previa, considerando

además lo observado ya en jurisprudencia de la Corte Constitucional como lo establece la Sentencia 3666 de 2011, que hace relación a pesar de que este es un proyecto general, temas relacionados con el territorio de las comunidades indígenas, deben ser consultados.

También coincidimos con la intervención anterior, no considera los desarrollos normativos que se han realizado a los Artículos 329 y 330 de la Constitución Nacional, respecto de la facultad que tienen los pueblos indígenas sobre los territorios ancestrales, particularmente desarrollos normativos como el Decreto 1953 de 2014, el Decreto 632 de 2018, para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas, y tampoco tiene ninguna consideración respecto al Decreto 1232 de 2018, que establece medidas especiales para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento. Coincidimos en que no es clara la exposición de motivos y las generalidades, por lo que dada, digamos el ámbito de esta propuesta de modificación, vale la pena mayor rigurosidad en el ejercicio, e insistir en ese traslape de competencias y demás que sentimos desconoce un poco el rol de los pueblos indígenas, comunidades ancestrales en el territorio. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno muchísimas gracias a usted doctora Carolina. Por favor a la Secretaria, le pido identifique más invitados que estén en la plataforma, mientras tanto seguimos dándole la palabra a los inscritos, Dayro Sánchez, abogado especialista, representante legal de la Fundación Amazona del Departamento de Caquetá, Dayro Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Dayro Alexander Sánchez Henao, Abogado, Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos, Representante legal de la Fundación Amazona:**

Buenos días doctor Harry González, un saludo a todos los presentes. Agradecer por el espacio permitido dentro de esta Audiencia Pública y seré puntual resaltando que esta modificación o adición que se le hace al Artículo 310 de la Constitución Política de Colombia, debe versar en un tema importante en el cual los últimos meses hemos visto un gran movimiento en la Amazonía y es ¿Cómo delimitar y cómo hacerle frente a la explotación y exploración de hidrocarburos en el Departamento del Caquetá? Desde la Fundación Amazona hemos liderado unas acciones constitucionales con el fin de declarar a los ríos Caguán, río Caquetá y río Pescado, como sujeto de derechos, con el fin de primero, exponer las diferentes problemáticas y conflictos socioambientales que están día a día degradando estas macrocuencas, donde subyacen ríos tan importantes para el norte del departamento como el río Guayas en el municipio de Puerto Rico,

donde está siendo afectada por un proyecto de hidroeléctrica que ya está en su fase de aprobación, donde han pasado por alto elementos tan importantes como la consulta previa, y es aquí donde resalto todo el tema de proyectos de extracción minero-energéticos y de hidrocarburos que están siendo pasados por alto, y que en ocasiones el departamento de Caquetá es considerado como región Amazónica, pero en ocasiones es considerado como centro-sur, siempre se ha utilizado una conveniencia propia de intereses particulares.

Por eso es importante que quede resaltado esa prohibición y esa declaración en la Amazonía, de que sea verdaderamente territorio amazónico, protector del agua, y aquí hago hincapié a una iniciativa que se lideró desde el año 2018, en cabeza del Observatorio Ambiental donde se recogieron más de cuarenta y tres mil firmas en toda la Amazonía, en todo el departamento del Caquetá, con el fin de declarar al Caquetá libre de explotación petrolera, un Caquetá protector del agua, verde, promocionando el etnoturismo, el ecoturismo y aquellas actividades que sean amigables con el ambiente. Desafortunadamente esa iniciativa normativa cumplió con el requisito de firmas, pero en este momento está parada en el Consejo Electoral, ya que como todos sabemos en los últimos años se han presentado unos choques de trenes entre las Altas Cortes donde han dejado en un limbo jurídico los elementos que tenemos los ciudadanos como la participación ciudadana para hacer valer nuestros derechos. Considero importante que ese articulado debe ser más claro, algunos puntos son muy ambiguos y esto simplemente deja una brecha muy amplia para que el Gobierno Nacional, independientemente de quien esté a cargo en este cuatrienio.

**Presidente:**

Dayro tiene la palabra para concluir, prenda su micrófono y concluya por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Dayro Alexander Sánchez Henao, Abogado, Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos, Representante legal de la Fundación Amazona:**

Continúo ya para concluir. Tenemos que dejar claro este panorama y es aquí donde resalto la labor del doctor Harry González en esta Audiencia Pública, donde solicitamos de manera respetuosa desde la Amazonía, que dejen claro y delimiten estos escenarios para que no se presenten esas problemáticas que como lo vemos hasta la fecha, ya están afectando el territorio caqueteño y ya estamos empezando a ver esas consecuencias en el ambiente que a futuro son irreversibles. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muy bien muchas gracias a usted. Tiene la palabra Ricardo Solarte Youtuber de la Paz del Guainía, Ricardo Solarte y se prepara José Yuris de Visión Amazonía, siga Ricardo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ricardo Solarte Ojeda, Youtuber de la Paz del Putumayo:**

Bueno muchas gracias Representante Harry, corrijo soy de Putumayo, gracias Representante Harry por esta oportunidad, a los que habitamos la Amazonía, estoy en Bogotá, pero soy habitante de la Amazonía colombiana. Hace poco Representante, tuve la oportunidad de entrevistarme con Iván Narváez, él es un líder ambiental, es el Presidente de la Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo, una asociación que agrupa a sesenta Presidentes de Juntas de Acción Comunal con sus representados, ellos todos están ubicados en el corredor Puerto Vega - Teteyé de nuestra región de Putumayo. Le hice una pregunta, le dije ¿Cuál cree usted Iván que es el logro más importante que tiene la Asociación en estos diecisiete años de existencia? Iván me respondía con toda certeza, me decía la autonomía de los pueblos, la dignidad antes de que se organizarán como asociación había mucha violación de sus Derechos Humanos. Entonces, esa organización se ha mantenido en pie de lucha para evitar que el Gobierno Nacional asigne nuevos bloques petroleros a las multinacionales, pero además, para que el Gobierno y las multinacionales les garanticen el derecho al agua, porque sus fuentes de agua fueron contaminadas por la operación de la industria petrolera, tengo que decir que también por la acción de los grupos violentos, es decir, esta comunidad del Putumayo vive una mezcla letal entre dos violencias, una la que ejercen los grupos armados al margen de la ley y dos la que ejerce el Estado, cuando intenta imponerles un modelo de desarrollo que no les pertenece.

Entonces, los veinte mil campesinos que están asociados en esta Asociación del Suroriente del Putumayo, Asociación Campesina, hacen lo posible y están en pie de lucha para hacer respetar su visión común de la organización de la vida y la organización de la vida en común, es la recuperación de la dignidad, de la libertad, de la justicia, de la autonomía y de la capacidad de cooperar entre ellos mismos los campesinos, esta visión advierto, no es compatible con la visión neoliberal, capitalista que es mucho más individualista y que incluso construye su riqueza a partir del despojo de los sueños de las comunidades de tener una visión en común de desarrollo. Representante Harry, quiero invitarlo a que esa proposición qué tiene para modificar la Constitución Nacional, también prohíba.

**Presidente:**

Ricardo concluya por favor, prenda su micrófono para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Ricardo Solarte Ojeda, Youtuber de la Paz del Putumayo:**

Sí señor, concluyo Representante. Con la prohibición también de la megaminería en la Amazonía, hacemos la tarea completa Representante, solo así podemos garantizarle la autonomía de los

pueblos y lo más importante, podemos avanzar hacia la construcción de Paz, sin autonomía de los pueblos para definir su modelo de desarrollo, no hay forma de construir Paz Territorial. Un abrazo.

**Presidente:**

Muchas gracias Ricardo. Tiene la palabra el doctor José Yunis Mebarak, de Visión Amazonía y se prepara en el grupo de invitados César Pardo, representante estudiantil del departamento del Amazonas. Siga por favor José Yunis.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Yunis Mebarak, Coordinador Programa Visión Amazonía:**

Muchas gracias Representante González, de parte de Visión Amazonía, nosotros vemos una convergencia con la filosofía de lo que se plantea aquí, es decir, la región de la Amazonía debe tener un desarrollo diferenciado, debe ser modo extractivista, debe ir hacia la sostenibilidad de los recursos, deben tener en cuenta a las comunidades indígenas y por lo tanto, digamos es una mirada distinta de la que sigue el país, digamos entre comillas ordinario de Colombia, es decir, esta es una región especial y por lo tanto desde los instrumentos que se están trabajando, desde la misma planificación de su transporte que debe ser distinta, de la energía que debe ser distinta, todos los ámbitos que deben ser distintos, nos parece que esto es un avance en el sentido de buscarle a la región un régimen muy distinto y creo que en ese sentido es importante para todos repito, teniendo en cuenta las comunidades indígenas, sus derechos, teniendo en cuenta la variedad del territorio, la riqueza y la diversidad de la misma y su gente, por lo tanto pienso que esta filosofía de este régimen especial buscando la sostenibilidad, es algo acertado en lo cual estamos trabajando. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Yunis, muy agradecidos con su participación y por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra César Pardo, Representante Estudiantil del departamento del Amazonas y se prepara Monseñor Javier Múnera, Obispo de San Vicente del Caguán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor César Pardo, Representante Estudiantil del departamento del Amazonas:**

Muy buenos días a toda la Cámara. Hoy estoy muy emocionado, la verdad estoy muy de acuerdo con este Proyecto, la verdad siento que es hora de poder hacer algo diferente, de poder hacer un cambio en las cuestiones de cómo se ve la Amazonía hoy en día y poder transformar esa tierra que todos amamos, todos estamos acá unidos por un mismo ideal. Les pido a todos los compañeros, a todos los que estén acá presentes, que por favor dejemos las disputas a un lado y tratemos de convergen en las ideas propias que es salvaguardar la Nación y salvaguardar esta puerta verde del Amazonas de la que hacemos parte y de la que tanto estamos preocupados. El año pasado todo el mundo miraba como se incendiaba la Amazonía y nos preguntábamos ¿Qué podíamos

hacer por esas tierras? Y hoy les digo que esta es una parte de la solución, este es un gran paso, esto nos ayudará a poder ayudar a toda la región Amazónica no solo de Colombia, sino del mundo y podrá dar la visión al mundo de que es posible un desarrollo económico que esté girado y con visión hacia mantener la naturaleza y utilizar la naturaleza como motor.

Veo este proyecto de ley que tiene en cuenta esto y su filosofía constructivista, es tratar de construir, a través de todos ustedes, saber que nuestra Amazonía no es para nada homogénea, pero por eso es tan hermosa construir con todas las comunidades indígenas, con todas sus ideas en convergencia, para lograr algo que pueda arreglar todo lo que nos depara para el futuro y para demostrarle al mundo que es posible una Amazonía y un mundo donde la naturaleza sea el eje del cambio y donde podamos convivir con la misma. Muchas gracias por su tiempo.

**Presidente:**

Bueno muchísimas gracias a ti y por el buen uso de tiempo. Monseñor Múnera de San Vicente del Caguán, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Monseñor Francisco Javier Múnera Correa, Diócesis San Vicente del Caguán:**

Muchísimas gracias, buen día Representante Harry y a todos los participantes, muy amables. Desde San Vicente del Caguán hago presente este saludo y en primer lugar veo esta iniciativa como un paso muy importante, para revertir el ciclo perverso que ha venido destruyendo la Amazonía y que ha sido mencionado todo el tema relacionado con el extractivismo, Monseñor Luis Augusto Castro, mi predecesor en este territorio, en un bello libro "Ecología del bosque ecología del alma" hablo de las diez plagas que han destruido históricamente nuestra Amazonía, entre ellas la deforestación, la extinción, la erosión la degradación la contaminación, el latifundio, la exclusión, la violencia interna y externa, la inoperancia para salvar la Amazonía y la ignorancia ecológica, entonces, esto es importante revertir ese ciclo perverso que ha destruido nuestra Amazonía.

Ensegundo lugar, veo muy valioso que nos unamos a los sueños del Papa Francisco, en su exhortación Querida Amazonía que nos propuso en febrero de este año, donde el Papa habla de sueño, el sueño social, una Amazonía que lucha por los derechos de los más pobres, de los pueblos originarios, de los últimos, donde su voz sea escuchada y su dignidad promovida, un sueño cultural, una Amazonía que preserve esa riqueza cultural que la destaca, donde brilla de motivos de modos tan diversos la belleza humana. Y tercero el sueño ecológico, una Amazonía que custodie celosamente la abrumadora hermosura natural que la engalana, la vida desbordante que llena sus ríos y sus selvas. Por eso, veo muy importante que nosotros nos podamos unir a este reclamo, la Amazonía es un patrimonio

espiritual, ecológico y cultural de la humanidad, es un bien intergeneracional, tenemos una deuda con las nuevas generaciones y es un servicio planetario que debemos prestar a toda la humanidad, a partir de la escucha de los pueblos indígenas. Y por último, importante que generemos en la Amazonía, el concepto de ciudadanía Amazónica, para que todos los habitantes la cuidemos, la protejamos y la respetemos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Monseñor, saludo especial a todos y gracias por el buen uso del tiempo. Le damos la palabra al profesor Marlon Monsalve de la Universidad de la Amazonía. Las personas que no están en el listado de inscritos y lo están manifestando en el chat, ya estamos actualizando los listados para que no se vayan a desesperar por favor, y vamos gradualmente incluyéndolos en el listado de acuerdo a los inscritos, yo estoy leyendo un listado que me entregó la Secretaría para que estén tranquilos. Siga Marlon Monsalve y se prepara Isabel Martínez de San Vicente del Caguán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Marlon Monsalve Ascanio, Líder del Grupo de Investigación Observatorio Ambiental y de Paz de la Amazonía:**

Buenos días Representante Harry, felicitar a la Comisión Primera por la iniciativa de Acto Legislativo. Primero que todo yo quiero hacer un llamado escuchando atentamente todas las posiciones, que veamos de manera positiva este Proyecto de Acto Legislativo, pero que quede claro desde ahora, que para que no sea eficaz simbólicamente, como lo ha dicho la Corte Constitucional, que a veces hay enunciados normativos inclusive constitucionales, que no gozan de eficacia sino de simbología, para que esto no quede en letra muerta necesitamos que hayan al menos dos elementos incorporados en ese Proyecto de Acto Legislativo y finalmente en la norma constitucional que se vaya a probar.

Primero, que no hay explotación petrolera en la Amazonía, reitero que no haya explotación petrolera en la Amazonía y ojalá no haya explotación de megaminería, segundo, que se establezca desde el marco constitucional las regalías ambientales, es una manera de retribuirle, de compensar en la naturaleza los servicios ecosistémicos que le presta al territorio, a Colombia y como lo acaba de decir la Iglesia Católica, los servicios propiamente ambientales al mundo. Con esos dos elementos iríamos en consonancia de buscar fortalecer esa vocación forestal, esa vocación natural del territorio amazónico que ha quedado corta a la hora de aplicar o ejecutar actividades, de lo contrario esa norma como está planteada en el Proyecto de Acto Legislativo es más de lo mismo, es más de lo que han dicho en la Sentencia 4360 de 2018 sobre la Amazonía sujeto de derechos, es más sobre normatividad ambiental que digamos es light y sobre la materia ha redundado, es más del Motra, no estoy desconociendo estas iniciativas y fallos, lo que estoy diciendo es que no necesitaríamos

rango constitucional, si no planteamos de manera clara un modelo alternativo de desarrollo para la región amazónica y reitero, debe estar alrededor de la prohibición de explotación petrolera y de que se establezca regalías ambientales.

Finalmente, es indispensable destacar que todas las organizaciones ambientales de este territorio tienen unidad en torno a la defensa del mismo, del agua, la vida y de la no explotación petrolera, corrijo un poco a Dayro, representante de la Fundación Amazona, fueron ochenta y cinco mil firmas casi que se recogieron en solo en el Caquetá, diciéndole no al petróleo, si a la vida, si al agua y esas firmas están en los anaqueles del Consejo Electoral y necesitamos desempolvarlas también, porque es una prueba legítima de lo que quiere decir el territorio amazónico frente a este tipo explotaciones. No nos negamos al desarrollo, solamente que en el departamento de Caquetá y en la Amazonía, debe operar un modelo diferente donde se transforme la ganadería extensiva, en ganadería silvopastoril de verdad, donde se protejan los ríos, las cuencas hidrográficas en general y donde la agricultura sea amigable con la naturaleza. En ese orden de ideas, se promuevan iniciativas nuevas emergentes como el turismo de naturaleza y solamente en esa postura radical, un poco digamos muy clara perdón, entorno a la prohibición de explotación petrolera, le daría eficacia normativa y de rango constitucional.

**Presidente:**

Profesor Marlon, prenda su micrófono para concluir, gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Marlon Monsalve Ascanio, Líder del Grupo de Investigación Observatorio Ambiental y de Paz de la Amazonía:**

Acompañamos el Proyecto de Acto Legislativo en muestra de unidad, sin prevenciones, pero ojalá Representante Harry, ojalá todos los honorables Congresistas que están acá, defendamos la Amazonía, así como se está defendiendo el Páramo de Santurbán y diciéndole que los bosques tropicales que tenemos en este territorio no solamente nos beneficiamos nosotros, sino también el resto del país y el mundo. Simplemente es eso y muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias. Isabel Martínez de San Vicente del Caguán y se prepara Jaime Eduardo Becerra de Funda Amazonas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Isabel Martínez, de San Vicente del Caguán:**

Un saludo muy especial para todos, muchas gracias doctor Harry por la invitación. Yo hago parte de la Asociación Asoproveca en defensa del territorio por el departamento del Caquetá, hoy lo que queremos hacer es un llamado de alerta y de conciencia a todos los caqueteños por defender la Amazonía, no debe haber una explotación, o sea, estamos hablando de explotación generalizada

llámese petróleo, y sucesivamente, debemos ser consecuentes con nuestra realidad y lo que necesitamos es cuidar y proteger nuestra vida y nuestras generaciones futuras, defendamos la Amazonía, necesitamos apreciar lo que tenemos, lo más importante que hay aquí es la vida, ahí tomamos un ejemplo de vida con la pandemia, todos nos refugiamos por cuidar es nuestra vida, nuestra propia vida y al final lo que debemos hacer es protegerla, cuidarla y más por aquellas personas que todavía no están acá y que necesitan que nosotros dejemos un legado, un legado de amor, de compasión por la naturaleza y realmente por esta Amazonía.

Hoy estoy apoyando este proceso, para que realmente blindemos este Proyecto, este Artículo y que salgamos es a defender lo que realmente nos hoy deja respirar, no a la contaminación y cuidar mucho las fuentes hídricas. Con mucho cariño, un saludo muy especial para todos, gracias por darme la oportunidad y dejando claro que tenemos que tener y crear es conciencia, feliz día para todos.

**Presidente:**

Muchas gracias Isabel, aprovecho para hacer un anuncio del interés del Departamento del Caquetá, hoy a partir de las 00:00 horas del día de hoy 14 de septiembre, empezó a regir el límite provisional con el Departamento del Meta, esta era una aspiración del Departamento del Caquetá de toda la vida, y hoy la Ley le da la garantía que ese territorio de acuerdo al informe del Instituto Geográfico Agustín Codazzi es territorio del Departamento de Caquetá, atentos a lo que va a ocurrir en las siguientes semanas. Le doy la palabra entonces a Jorge Eduardo Becerra de la Fundaamazonas y se prepara Alfredo Ferro Medina, Sacerdote Jesuita, ¿Jaime Eduardo Becerra esta? No está Eduardo Becerra por favor el Padre Alfredo Ferro Medina, Sacerdote Jesuita, bien no está, Jorge Eliécer Escobar Valencia, siga Jorge Eliécer, por favor tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Eliécer Escobar Valencia, Coordinador Observatorio Ambiental Uniamazonía:**

Muy buenos días para todos los asistentes, gracias doctor Harry González por el espacio. Yo quiero pues demostrar aquí en esta Audiencia, es el apoyo al Proyecto, queremos decirles que el Observatorio Ambiental y de Paz de la Universidad de la Amazonía ha venido trabajando incansablemente por este territorio, el Caquetá siempre ha demostrado y nunca lo ha dejado de decir que no queremos explotación petrolera, teniendo en cuenta la importancia de este bioma amazónico. Es importante entender que el modelo económico extractivista no es compatible con la Amazonía, por lo tanto es indispensable que se creen desde la Constitución Política de Colombia, las normas especiales para la protección de la Amazonía. Hemos desarrollado diferentes proyectos, hemos venido trabajando desde el Observatorio en las cátedras ambientales, llevamos sesenta y dos cátedras diciéndole a las comunidades

protejamos el ambiente, hemos como ya lo dijeron algunos compañeros, presentado tres tutelas para declarar los Ríos Caquetá, Caguán y Pescado como sujeto de derechos, para que sean protegidas las comunidades indígenas que están siendo vulneradas.

Así mismo, el campesinado del departamento del Caquetá que ha sido uno de los más afectados por la insurgencia armada, queremos vivir en paz, el Caquetá reitera el compromiso de defender lo que es el bioma, lo que es la naturaleza y desde el Caquetá no queremos en absoluto explotación de ninguna clase ni de hidrocarburos, ni de minería, porque está demostrado y es falso que dicen que se puede explotar petróleo de manera eficiente, es falso, cada vez y en todas partes y está demostrado, por ejemplo en el Putumayo donde han venido explotando petróleo hace muchos años, tiene unas carreteras pésimas y una desigualdad social impresionante. Por lo tanto decimos señor Harry González apoyamos el proyecto, esperamos se pueda sacar adelante y estamos trabajando desde la Universidad de la Amazonía para apoyarlos en lo que sea necesario. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Jorge Eliécer. Un último llamado a Eduardo Becerra de Fundaamazonas, el Sacerdote Jesuita Alfredo Ferro Medina. Carlos Mora, Ambientalista del Caquetá, Carlos Mora, siga Carlos, tres minutos por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Mora, ciudadano:**

Gracias, a usted señor Presidente, para los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y para los demás asistentes a la Audiencia Pública. Me parece que apoyo el Acto Legislativo presentado, estoy completamente de acuerdo que se debe tener un régimen especial para la Amazonía Colombiana, pero adicional a ello señor Presidente y señores Congresistas, pues me gustaría a mí en lo personal que se adicionaran dos temas que son muy importantes para nuestro territorio. Primero, no queremos actividad petrolera en nuestro territorio, que se tenga claro que no queremos actividad petrolera en nuestro territorio, llevamos una lucha histórica por evitar cualquier tipo de actividad petrolera en nuestro territorio, yo creo que el Departamento del Caquetá es de los departamentos que más activamente ha estado a nivel jurídico en todo el país, hemos realizado consultas populares, en el municipio del Doncello realizamos una, les quiero contar que se cumplieron con todos los trámites establecidos y que a la hora de realizarse pues sacaron un comunicado del parte del Ministerio de Hacienda que la frenaron, la vamos a llevar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para proteger la vida y honra de los doncellenses y de los caqueteños.

De igual manera, se han realizado iniciativas normativas, tutelas como hablaban los compañeros y demás acciones constitucionales en defensa de la vida y de la protección de las comunidades, es

así como queremos decirles que queremos que no se vinculen y que se incluyen perdón, se incluya el no extractivismo, ni ninguna actividad petrolera en nuestro territorio, adicional a ello, queremos que se incluyan regalías ambientales para el territorio. Yo creo que ese territorio es de especial protección y en este Acto Legislativo se debe incluir ese punto porque es de vital importancia para la economía de las comunidades, apoyar el ecoturismo, trabajo comunitario, yo creo que este es el momento de brindarle una protección especial a la Amazonía, a la vida y de una u otra manera, pues cuidar la vida de cada una de nuestras familias. No olvidemos señores Congresistas que las decisiones que toman allí nos van a afectar a miles y millones de familias que vivimos en la Amazonía, que conocemos el territorio y que no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia, que prime el extractivismo y que de una u otra manera se nos dañen nuestros ecosistemas. Muchas gracias señor Presidente por la participación que me brinda.

**Presidente:**

Doctor Carlos muchas gracias a usted por el buen uso del tiempo. Vamos a darle la palabra a la Honorable Representante por el Departamento del Amazonas Yenica Acosta, querida Yenica, sí señora siga doctora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Bueno primero que todo quiero agradecer al Presidente de nuestra Comisión Primera, el doctor Alfredo Deluque, a nuestros Coordinadores Ponentes Harry González, Gabriel Jaime Vallejo, David Ernesto Pulido, Adriana Magali Matiz, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán, Carlos Navas y Ángela María Robledo. Realmente estimado Presidente, miembros de la Comisión Primera de la Cámara, invitados y colombianos, antes que nada debo expresar mis reconocimientos a todas las personas que se han adherido a esta importante iniciativa parlamentaria, que propende por la exaltación normativa especial de una región que aporta al desarrollo ambiental y cultural de Colombia y que dada la coyuntura global en ocasiones del cambio climático, la pandemia, movimientos sociales, precisa de unimos, precisa de todos nosotros como constituyente derivado, que legislemos a favor de un proceso de desarrollo social para la Amazonía colombiana.

Esta Amazonía con una extensión de más de cuatrocientos ochenta y tres mil kilómetros cuadrados, correspondiente al 41% de la extensión del país, en su mayoría cubierta de bosques amazónicos vírgenes y gran centro acuífero y asentamientos innumerables de pueblos y comunidades indígenas, además que con pequeñeces urbes delimitadas, cabeceras municipales, nuestras áreas no municipalizadas, departamento como el Amazonas con áreas totalmente dispersas, queremos nosotros este Proyecto para que tengamos

un enfoque diferencial, el Amazonas, el Caquetá, el Guaviare, el Guainía, Putumayo y Vaupés, que por su dispersión geográfica requieren todo el apoyo del nivel nacional. Enhorabuena, junto a la Senadora Paloma Valencia, hemos venido insistiendo en este Proyecto de Acto Legislativo, en estos momentos se nos unieron más colegas Congresistas de diferentes Partidos Políticos y reiteramos nuevamente nuestra intención de poner en consideración del Congreso de la República, este Proyecto de Acto Legislativo ahora el 001 del 2020, para que entre todos garanticemos el futuro de la equidad y la oportunidad de todos los amazónicos.

la Amazonía es el pulmón verde de Colombia, es la puerta verde de Colombia y merece toda la atención, miren yo quiero decirles, nosotros no queremos más deforestación, no queremos más minería ilegal, pero si queremos un desarrollo para la Amazonía, en ningún momento vamos a vulnerar los derechos de nuestros pueblos indígenas, pero sí queremos que tengamos un enfoque diferencial en materia tributaria, en materia de desarrollo, necesitamos.

**Presidente:**

Doctora Yenica, me da una vergüenza con usted, si es tan amable para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tranquilo doctor Harry, tendremos más tiempo para seguir defendiendo nuestro Proyecto. Simplemente quiero decirles a todos ustedes, que seguiremos luchando, necesitamos una economía sostenible y mejorar la calidad de vida de todos los amazónicos, eso es lo que busca este Proyecto. Muchas gracias doctor Harry.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted doctora Yenica Acosta, recordemos a toda la Audiencia que Yenica Acosta es la autora principal del conocido Proyecto de Reforma a la Constitución, para crear normas especiales para el Departamento del Amazonas y que hoy se ha radicado una iniciativa para las normas especiales para los departamentos de la Amazonía colombiana, entonces muchas gracias Yenica. Invitamos a nuestros compañeros del Congreso, si quieren participar en la Audiencia, de pronto que pudieran participar al final para que retomen ideas, inquietudes sobre lo que se ha planteado o se está planteando el día de hoy, e incluso para llegar a un acuerdo sobre el uso del tiempo, muchas gracias nuevamente Yenica. Le damos la palabra en el orden de inscritos a Patricia Rodríguez, Presidente de la vereda Las Piscinas de San Vicente del Caguán, Patricia Rodríguez y se prepara Diego Alejandro Grajales Trujillo, abogado.

Cuando ella pueda comunicarse que nos lo haga saber perfecto, muchas gracias, le rogamos por favor por la metodología de las sesiones virtuales no intervengan sin ser autorizados, cualquier tema nos lo tratan por el chat, muchas gracias que es por la regla que fijó la Presidencia de la Comisión Primera.

Entonces, le damos la palabra a Diego Grajales, abogado y se prepara Blanca Echeverry, la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Diego Alejandro Grajales Trujillo, Abogado:**

Bueno, buenos días, muchas gracias a todos los integrantes de la Comisión Primera por concedernos el espacio para participar en esta Audiencia Pública, les habla Diego Alejandro Grajales Trujillo, ciudadano, abogado y habitante de la Amazonía, del departamento del Caquetá. Muy brevemente en estos dos, tres minutos lo que quiero expresar es que por supuesto que estamos de acuerdo con que hay un régimen especial de tratamiento administrativo económico, político y cultural para la región Amazónica, por supuesto que estamos de acuerdo con que se establezca que la región Amazónica está conformado no solo por el departamento del Amazonas, sino también por el departamento del Putumayo, del Guaviare, el Vaupés y Guainía y el Caquetá por supuesto, pero tenemos que manifestar que nuestro acuerdo con este Proyecto de Acto Legislativo, está dado en la medida en que en el se incluya la prohibición expresa de la realización de proyectos extractivos y no solo petroleros.

Esto, porque si bien consideramos importante declarar esta región Amazónica como sujeto de un tratamiento político administrativo, económico diferenciado y especial, consideramos que eso no es suficiente y que lo que se lograría con eso, se podría lograr con otras decisiones que ya están en el ordenamiento jurídico colombiano, pero sobre todo debe tenerse en cuenta que si la exclusión, la limitación de los proyectos extractivos ya en curso y los que en un futuro pudieran surgir, no es el objeto de esta iniciativa, sería una medida aun de reforma Constitucional que no resultaría efectiva para el fin que consideramos va a liderar la protección de la Amazonía como región determinante de la detención de los efectos sobre el cambio climático, la degradación ambiental, la aculturación de las comunidades y la vulneración de los Derechos Humanos no solo de quienes aquí residimos, sino de toda la humanidad, no sería eficiente en esa medida el Acto Legislativo.

Manifiesto mi preocupación por el hecho de que, si las motivaciones de este Proyecto de reforma son las mismas que el Proyecto de reforma que concurrió en el perdido anterior, el nivel de ambigüedad hace que esta Reforma Constitucional no garantice que la protección de la Amazonía se dé como se necesita. Manifiesto mi preocupación por el hecho de que ahí se deja abierta la puerta para la realización de proyectos, sujetos a la necesaria protección ambiental, pero es que eso no es nuevo, eso ya está establecido desde la Constitución misma del 91 y de ahí para acá por una cantidad de decisiones de las Altas Cortes, no solo de la Corte Constitucional principalmente, sino de la Corte Suprema de Justicia. Manifiesto mi preocupación por el hecho de que la Autora de este Proyecto la Representante Yenica,

señale que lo que se debe restringir es la minería ilegal, pero no vemos ninguna manifestación frente a la minería en general y frente a la extracción de petróleo y no vemos ninguna manifestación.

**Presidente:**

Doctor Diego, prenda su micrófono para concluir por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Diego Alejandro Grajales Trujillo, Abogado:**

Gracias, concluyo entonces manifestando, que si no se incluye la limitación de los proyectos extractivos en la Amazonía esta decisión no sería suficiente, solo en esa medida la apoyaríamos porque de lo contrario la proposición de que existan proyectos productivos en la Amazonía, dejaría abierta la puerta para que se sigan presentado los problemas que hasta ahora se han venido presentando. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted. Me informan que Eduardo Becerra Fundaamazonas, ¿Ya está en la plataforma? Siga Eduardo y hago un último llamado al Sacerdote Jesuita Alfredo Ferro Medina. Siga Eduardo, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jaime Eduardo Becerra Correa, Contratista de Fundamazona:**

Muchísimas gracias doctor, muy buenos días para todos. Bueno, quisiera comenzar mi intervención haciendo referencia a, y quiero centrar básicamente como tal mi propósito de intervención, en el sentido que estamos obligados a dar cumplimiento estricto al Bloque de Constitucionalidad que hemos planteado a nivel nacional y a nivel internacional, referente al cambio climático y la defensa por la Amazonía. Es importante hablar que el instrumento internacional ha sido uno de los talentos en la protección de lo que tiene que hacer referencia al cambio climático y es así como en el Acuerdo de París que se suscribió en el año 2015, se estableció definitivamente que era indispensable empezar a dar una protección a la Amazonía en lo que tiene que hacer referencia al cambio climático. Este Acuerdo no solamente ha sido incorporado al bloque de constitucionalidad para ser entendido y para ser referenciado en la protección por la Amazonía, sino que en sentido lato, ha sido interpretado y ha sido incorporado haciéndole cláusulas de reenvío y que el Estado lo ha incorporado, a través de las leyes como por ejemplo la Ley 1844 de 2017, donde se puntualizó que el Acuerdo de París era acogido por el Ordenamiento Colombiano, a través de dicha ley y fue así reglado, a través del *Diario Oficial* del 14 de julio del 2007.

Adicional a eso, pues en las Sentencias C-048 de 2018, la Corte Constitucional de Colombia en su ejercicio de Constitucionalidad, versó sobre el Acuerdo de París, es decir, realizó un análisis formal y material al Acuerdo, como de la ley en Colombia se debe incorporar y cómo se aprobó para que fuera tenido en cuenta dentro de la Constitución Política de Colombia. Aparte de esto, la Corte Constitucional

también en su ejercicio de Constitucionalidad, advierte que los Acuerdos son normas que son compatibles con las disposiciones constitucionales y que procuran la eficacia y el desarrollo de esas disposiciones. En ese sentido, pues es importante comprender que no solamente basta con decir, tenemos un bloque de constitucionalidad que habla sobre la protección de la Amazonía, tenemos un Bloque de Constitucionalidad que busca defender el cambio climático, tenemos un Bloque de Constitucionalidad que quiere defender la Amazonía, hay que materializar, es urgente tomar decisiones al respecto y haga una materialización perfecta de lo que son estos acuerdos de carácter internacional y que hacen parte del Bloque Constitucionalidad.

Y es por eso que en el desarrollo de los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, debemos, a través de los mismos, desarrollar medidas cooperativas y de apoyo para evitar tantos daños y tantas pérdidas que se están llevando a cabo dentro del cambio climático.

**Presidente:**

Doctor Becerra para concluir, prenda su micrófono hágame el favor.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Jaime Eduardo Becerra Correa, Contratista de Fundamazona:**

Gracias doctor muy amable. Por último, pues, doctor Harry, de una manera muy especial, yo creo que este es el momento de solicitarle al Honorable Congreso de la República que definitivamente, a través de la Constitución Política de Colombia, no permita la explotación de petróleo en la región Amazónica de Colombia, no la permita, mucho menos en el departamento del Caquetá, estamos necesitando con urgencia que eso se materialice, pero sobre todo, sobre todo, que no se nos excluya del tema de las regalías, si bien es cierto no se haga explotación petrolera en la región Amazónica, pero que definitivamente sí tenemos derecho a las regalías.

**Presidente:**

Muy bien, muchas gracias. Sigue la doctora Blanca Lucía Echeverry, de la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales, Blanca Lucía Echeverry, bueno mientras aparece Blanca Lucía Echeverry, que ha estado muy pendiente, John Edison Rodríguez Melo, Carlos Guzmán, Oscar Raúl Rojas Peña, llamo nuevamente John Edinson Rodríguez Melo, Carlos Guzmán, Oscar Raúl Rojas Peña, Juan David, John Edinson Rodríguez Melo lo estamos llamando para que intervenga por favor, John Edinson Rodríguez Melo. Le recuerdo a los participantes de esta Audiencia, que esta Comisión es una de las de mayor tránsito Legislativo, seguramente la de mayor tránsito Legislativo en el Congreso de la República y hay otra Audiencia programada a las 2:30, luego entonces, nuestro tiempo máximo estará por alrededor de las 2:15 de la tarde para que puedan participar, 2:00 de la tarde me dice acá la señora Secretaria para que ella pueda

almorzar. Entonces, último llamado John Edinson Rodríguez Melo, Carlos Guzmán, Oscar Raúl Rojas Peña, no participaron, le damos la palabra a Carlos Andrés Santiago de la Alianza Colombia No Fracking, Carlos Andrés Santiago por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Andrés Santiago, de la Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (Cordatec):**

Buenos días para todas y todos, al honorable Representante Harry González, a los Representantes que están conectados acá, a los participantes, desde la Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas Cordatec y a su vez de parte de la Alianza Colombia Libre de Fracking y Movimiento Nacional Actual, pues queremos expresar nuestra preocupación porque este Proyecto tal cual como se está concibiendo hoy, repite el mismo error que ocasionó el hundimiento del Proyecto en la Legislatura en el período pasado y fue exactamente el no incluido una petición expresa que se ha hecho acá y por lo menos he contabilizado quince o veinte intervenciones en esta Audiencia Pública, de personas haciendo la misma solicitud de incluir como un artículo nuevo o un párrafo, la prohibición expresa de la explotación petrolera y minera en la región Amazónica. No puede ser posible Representante Yenica, que repitan, que intenten repetir el error, usted dice cosas con las que coincidimos o al menos coincido plenamente desde la Organización de Cordatec de la importancia de la región Amazónica para el cuidado de la naturaleza, de la importancia como un pulmón del mundo. Creo se equivoca al decir que, los únicos problemas sobre los cuales se tiene que proteger la región Amazónica, la Amazonía es la deforestación y la minería ilegal.

Nosotras y nosotros consideramos que tiene que retomarse la condición expresa de la explotación petrolera, del extractivismo de la Amazonía y en tanto estaremos haciendo veeduría. En la Legislatura pasada, nosotros estuvimos muy atentos una vez se dieron las votaciones, sacamos en un portal llamado "Ojo público", los nombres de cada uno de los Representantes a la Cámara que votaron en contra de la Amazonía y a favor de la explotación petrolera y estaremos muy atentos para hacer el seguimiento, el control para hacer denuncias públicas en redes sociales, en medios de comunicación que sean necesarios, que el Congreso la República, insiste nuevamente en proyectar en la prohibición de la explotación petrolera en la Amazonía. Nosotros, así mismo invitamos a la Comisión Primera de Cámara, que en este primer debate que tiene que darse próximamente, acoja la solicitud que ya fue aprobada, es que, si es necesario, recordar que ya fue aprobada en la Comisión Primera en su momento como una Proposición, pero en este momento queremos que debe ser incluida en la Ponencia, en tanto es una solicitud expresa de las comunidades, de los territorios de la región Amazónica, pero también de quienes desde otros defendemos el agua y defendemos la vida. Vamos a seguir haciendo

control, vamos a estar atentos, a una idea de sentido común y es que esta región Amazónica tenga una protección especial tan...

**Presidente:**

Carlos Santiago, por favor encienda su micrófono para concluir. Muchas gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Carlos Andrés Santiago:**

No, sólo decir que estaremos muy atentos y muy vigilantes para que ya que esta Comisión Primera, para que la Plenaria de Cámara y para que en el mismo Senado de la República, tomen la decisión, ya le hemos contado al país cuando este Congreso ha tomado decisiones negativas en temas de explotación petrolera, hace poco cuando pretendieron mantener el artículo 210 que le mantenía beneficios y extensiones tributarias al fracking y lo volvemos a hacer cuantas veces sea necesario con este o con cualquier otro proyecto de ley que afecte nuestra naturaleza.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Carlos Santiago. Sigue Juan David Hoyos Romero, Consejero Territorial Sector Ambiental del departamento del Caquetá y se prepara Vanessa Rubiano Lozada, no puedo hacer un listado muy largo porque estoy es siguiendo un listado, entonces anunciaré el siguiente que sigue en la intervención. Juan David Hoyos Romero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan David Hoyos Romero, Consejero Territorial Sector Ambiental del Departamento del Caquetá:**

Muy buenos días honorable Representante Harry y los demás Representantes que se encuentran aquí presentes. Escuchando a los demás compañeros que han intervenido anteriormente, quiero sumarme a la preocupación de que este proyecto como se está presentando actualmente es muy ambiguo y no representa las necesidades que nosotros como habitantes, no solo del departamento del Caquetá, sino de la región Amazónica, necesitamos y requerimos para el uso adecuado del uso del suelo del departamento del Caquetá. Ya existe una Sentencia que nos obliga a nosotros como ciudadanos y a las entidades para que se regule el uso del suelo, se le dé el uso que la región Amazónica debe tener y que merece tener, no sólo como habitantes del departamento sino para el país y para la región y es ahí donde una de las principales prohibiciones que debe rezar en esa Reforma Constitucional, es la prohibición de la extracción petrolera en la región Amazónica en su conjunto.

Me remito a un informe que presentó el DANE en el 2018, donde hace el comparativo del Producto Interno Bruto de dos departamentos de la región Amazónica, uno que lleva muchos más años extrayendo petróleo como el departamento del Putumayo y el departamento del Caquetá, y me parece curioso que el departamento del Caquetá sobrepase al departamento del Putumayo un poquito

más en el Producto Interno Bruto, cuando se supone que una de las lógicas de ese tipo de extractivismo, es la economía. Entonces, dónde queda esa justificación si en el Producto Interno Bruto no se está viendo reflejado eso. Ese es un llamado muy respetuoso y a la vez, una exigencia de nosotros como habitantes del departamento del Caquetá, para que se tome la voz de nosotros como habitantes del territorio, se tenga en cuenta en esos proyectos de ley y no que no sigan imponiendo diferentes leyes, desconociendo nuestra opinión y nuestras ganas de querer aportar a una construcción de región y de país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias a Juan David por su participación y esta Audiencia Pública se trata de eso precisamente Juan David, para conocimiento de todos que puedan dar sus opiniones sobre esta iniciativa. Vanessa Rubiano Lozada y se prepara Ricardo Solarte Ojeda, contador de historias. Vanessa Rubiano?

**Subsecretaria:**

Vanessa Rubiano no está conectada, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias. Ricardo Solarte?

**Subsecretaria:**

Ricardo Solarte, tampoco está conectado.

**Presidente:**

Perfecto. Octavio de Jesús Ordóñez Páez, de la Anuc Caquetá.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Octavio de Jesús Ordoñez Páez, Anuc Caquetá:**

Presente Honorable Representante.

**Presidente:**

Don Octavio, siga por favor. Gracias por su participación la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, tres minutos.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Octavio de Jesús Ordoñez Páez, Anuc Caquetá:**

Gracias. Queremos como Anuc Caquetá y en mi condición de Fiscal Nacional de la misma organización, saludar a la Honorable Cámara de Representantes en este caso a su Comisión Primera Constitucional y muy especialmente a nuestro Representante que preside esta Audiencia doctor Harry González. Nosotros como Anuc, hemos acogido la consigna o el eslogan “No a la explotación petrolera y minera en la Región de la Amazonía”. Estamos ciento por ciento de acuerdo que se establezcan leyes y normas especiales que tengan que ver con la Amazonía como sujetos de derecho, yo creo que aquí tenemos que caminar todos y ponernos de acuerdo todos frente a los derechos de la Amazonía. Se hace necesario salvar el pulmón de la humanidad, han dicho varios de mis antecesores y el Papa Francisco en el Sínodo de los Obispos en el Vaticano, pues fue un Sínodo

especial para la Amazonía, territorio que reúne a nueve países en el área, entre ellos Colombia y la Amazonía colombiana que hoy estamos aquí tratando y proponiendo sus defensas.

Si no nos ponemos de acuerdo vamos hacia la muerte total de la Amazonía y el pulmón de la humanidad, pues vamos a convertirlo en un gran desierto de la humanidad. Yo diría que es peor que el Covid-19 está grave situación de la Amazonía. Las colonizaciones de la Amazonía llevan más o menos 200 años, todas malévolas, todas asesinas contra el medio ambiente, contra el territorio, contra los suelos, contra nuestro recurso hídrico que es precisamente el agua valiosa para la vida. Hoy se trata de invadir a todo este inmenso territorio de la Amazonía con nuevas colonizaciones, ya no con los campesinos y colonos víctimas de la cruel violencia, sino con las multinacionales que representan las grandes petroleras, las grandes minerías y lo más grave apreciados amigos y compañeros, la agricultura comercial. De manera que, aquí tenemos que unificar criterios y yo saludo esta importante Audiencia y...

**Presidente:**

Don Octavio, por favor prenda su micrófono para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Octavio de Jesús Ordoñez Páez, Anuc Caquetá:**

Muchas gracias.

**Presidente:**

Concluya don Octavio, concluya.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Octavio de Jesús Ordoñez Páez, Anuc Caquetá:**

Ya concluí, muy amables.

**Presidente:**

Ah, bueno. Muchas gracias don Octavio de la Anuc Caquetá. Hágame el favor Secretaria si está en la plataforma el Director General de Corpoamazonia, ¿Alejandro Mejía Bustos?

**Subsecretaria:**

Señor Presidente. No Alejandro Mejía, no, no señor no se encuentra.

**Presidente:**

¿Jesús Galindo Cedeño? ¿Estoy leyendo quienes aparecen como inscritos Eliecer Pérez Galvis? Estamos llamando a los Gobernadores de Amazonas, Jesús Galindo Cedeño; Gobernador del Vaupés, Eliecer Pérez Galvis.

**Subsecretaria:**

No, no señor no están.

**Presidente:**

Florencio Rosero, Gobernador del Putumayo; Juan Carlos Iral, Gobernador del Guainía; Eider Giovanni Palacios Salazar, Gobernador del Guaviare; Arnulfo Gasca Trujillo, Gobernador del Caquetá; Heidy Cerquera Ángel, Concejal del Partido Liberal de Florencia Caquetá.

**Subsecretaria:**

Ella sí se encuentra Heidy Cerquera Ángel, sí se encuentra conectada.

**Presidente:**

Sí la Concejal Heidy Cerquera, por favor. Por tres minutos y se prepara Mauricio Hernández.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Heidy Cerquera Ángel, Concejal Florencia Caquetá:**

Muchas gracias Representante. Un saludo especial a todas las personas que nos acompañan en esta Audiencia. Pues, yo debo decir que digamos el Proyecto de Acto Legislativo tiene una amplia expectativa, pues al poder darle como una respuesta a lo que tanto ha pedido, pues el departamento del Caquetá y es impedir la exploración de hidrocarburos en nuestra Región. Sin embargo, pues el parágrafo 1° de este Acto Legislativo, es muy ambiguo y menciona que los Proyectos que ya se estén adelantando o se estén desarrollando en estos momentos en la Región, pues no tendrán adiciones eventualmente ni se aumentará el plazo, pero una vez sancionado porque luego de aprobarse el Proyecto de Acto Legislativo, pues tendría que presentarse un proyecto de ley mientras se ajusta todo este tiempo. Desde allí se empieza y se sanciona este proyecto de ley y desde allí se puede empezar a limitar la exploración de hidrocarburos, pero mientras se surte todo ese proceso, entonces se podrían generar actos administrativos que les den facultades a las petroleras que ya vienen adelantando sus procesos en la región.

Entonces, veo con gran preocupación eso porque no se está limitando de lleno, sino que vamos a continuar con los procesos que ya se van adelantando que ya le han hecho muchísimo daño a la región Amazónica y realmente, pues es una gran preocupación. Felicito a los Congresistas que proponen este Proyecto de Acto Legislativo, conozco de la labor Legislativa tan importante que realiza nuestro Representante a la Cámara por Caquetá el doctor Harry Giovanni González. Sin embargo, creo que es muy ambiguo y cuando dicen normas especiales para la organización, funcionamiento y protección cultural, étnica y ambiental, pues espera uno que sea un tema mucho más amplio, pero creo que lo deja limitado sobre el tema de hidrocarburos y que además no cierra la brecha y entonces, permite que los proyectos o programas que ya se están desarrollando, pues avancen y durante ese proceso que se surte el trámite para sanción y aprobación de este Acto Legislativo o se presente un proyecto de ley, entonces se podrían generar algunas adiciones en tiempo y esto podría ser prolongado que sé yo tres, cuatro años cuando ya el daño ambiental ya está hecho entonces, ahí sí vamos a tener cómo parar la explotación de hidrocarburos.

Entonces, esa es una de mis preocupaciones, además que no se incluye el tema de deforestación y de minería ilegal, ni tampoco los proyectos hidroeléctricos, entonces al ser tan amplio este Acto

Legislativo que dice normas especiales, debieron haberse incluido este otro tipo de problemáticas porque lo limitamos sólo a la extracción de hidrocarburos, nada más.

**Presidente:**

Muy bien querida Heidy, muchas gracias. Continúa Mauricio Hernández y se prepara Luis Aurelio Velasco del Consejo Territorial de Planeación de Putumayo e Iván Argemiro Muñoz, dirigente comunal de Futura zona de exploración minera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mauricio Hernández:**

Buenas tardes, muchas gracias doctor Harry González, por esta importante invitación a tan significativo proyecto de ley. La verdad ustedes, pues tienen en sus manos una situación y un Proyecto titánico, pero de trascendencia para Colombia y para todo el mundo porque ya como nos antecedieron, la Amazonía es el pulmón del mundo, pero es oportuno que este proyecto de ley que con iniciativa de ustedes los Congresistas, lo saquen adelante en esta Legislatura, porque para que esto quede avanzado y en los próximos gobiernos que los continúen y lo saquen adelante.

La verdad, tenemos que defender en este momento la Amazonía para que no se exploten los hidrocarburos y se deje un daño como lo ha sucedido el daño de la explotación de este hidrocarburo en varios departamentos de Colombia, como el de Arauca. Entonces, es importante que ustedes honorables Representantes y los Congresistas, le den toda la iniciativa, todo el esfuerzo para que con el Gobierno Nacional defiendan los recursos humanos de la Amazonía, independientemente de que la Amazonía sea unos departamentos que entre comillas, digan que no son de relevancia, pero en este momento son de la mayor relevancia para la humanidad. Entonces, es importante que ustedes se mantengan en lo que están y saquen adelante este proyecto de ley. Los felicito, la verdad les deseo lo mejor porque con lo que ustedes están haciendo, están defendiendo un presente y un porvenir para los colombianos y para el mundo. Muchas gracias por la invitación.

**Presidente:**

Muchas gracias Mauricio, por el buen uso del tiempo. Hago el llamado a Luis Aurelio Velasco del departamento del Putumayo, Consejo Territorial de Planeación. Iván Argemiro Muñoz, dirigente comunal Futura Zona de Exploración Minera. Carolina Manchola del Consejo Territorial de Planeación de Leticia Amazonas.

**Subsecretaria:**

No se encuentra en la plataforma señor Presidente.

**Presidente:**

Jorge Salinas del Consejo Territorial de Planeación del Guainía. Simón Valencia López, Consejero Mayor en el Gobierno propio del Gran Resguardo Indígena del Vaupés.

**Subsecretaria:**

No, no se encuentra.

**Simón Valencia López:**

Sí buenas tardes

**Presidente:**

Simón Valencia López? Consejero por favor siga por tres minutos, del Departamento del Vaupés Gobierno Propio el Gran Resguardo Indígena del Vaupés.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Simón Valencia López, Consejero Mayor en el Gobierno propio del Gran Resguardo Indígena del Vaupés:**

Muchísimas gracias doctor Harry González, Representante por el departamento de Caquetá. Yo soy Simón Valencia López, Representante del Gran Resguardo Indígena del Vaupés y Territorio Ancestral en el departamento. Para nosotros el Proyecto, pues es bien importante para Colombia, más sin embargo, nosotros como pueblos indígenas, como guardianes que hemos venido desde hace muchísimo tiempo guardando este territorio inmenso de la Amazonía colombiana, pensamos que para nosotros el Proyecto no sería muy próspero por lo que el territorio como ustedes muy bien lo saben, es muy débil cierto, cualquier degradación que empiezan a hacer en el territorio de Amazonas para nosotros, es bastante pérdida de lo que se ha venido cuidando durante hace miles de años.

El Proyecto para Colombia es muy importante porque de eso dependería todos los colombianos, los pueblos indígenas, pero más sin embargo nosotros vemos que el territorio amazónico es frágil, bastante frágil y por eso nosotros hemos dicho que la parte minera no es buena en la Amazonía, ni la parte petrolera, pues de pronto en un futuro tendría que estudiar muy bien, si es factible o no es factible. Por ahora, como Representante de los Pueblos Indígenas de Colombia, perdón del Vaupés en toda su dimensión en el departamento diría, que nosotros pues le escuchamos sus propuestas de proyectos de ley, pero más sin embargo nuestra posición es que territorio amazónico no es para la exploración y explotación de hidrocarburos ni la minería.

**Presidente:**

Bueno Simón desde el Vaupés, muchísimas gracias por su participación y el buen uso del tiempo. Jorge Salinas del Consejo Territorial de Planeación del Guainía, Sandra Patricia Nieto, de la Asociación Sobrevivientes Víctimas del Conflicto de El Doncello, en el departamento del Caquetá, Sandra Patricia Nieto, Ninfa Torres Lozano, Asociación de Mujeres Emprendedoras Víctimas, Ismael Rodríguez Núñez, Asociación de Desplazados del Municipio de El Doncello, también en el departamento del Caquetá.

**Subsecretaria:**

No están conectados.

**Presidente:**

Irma Aricapa Henao.

**Subsecretaria:**

No está conectada Presidente.

**Presidente:**

Acá tengo una parte del listado, no son nombres sino de las organizaciones, llamémoslos a ver quién está. Asociación de mujeres Indígenas del Conflicto Armado, tal vez es Érica Yaguez? Fundación para el Desarrollo Ambiental y Cultural del Amazonía, ese ya ha participado, es Fundamazonas, ya han participado. Fundación Vive la Amazonía o Fundación Vive Amazonía. Raúl Ramón Enrique Apraez, Coordinador Veeduría por la Reconstrucción de Mocoa. Siga Ramón por favor, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Raúl Ramón Enrique Apraez, Coordinador Veeduría por la Reconstrucción de Mocoa:**

Gracias señores Representantes. ¿Y creo que se me escucha muy bien por ahí?

**Presidente:**

Muy bien, muy bien siga.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Raúl Ramón Enrique Apraez, Coordinador Veeduría por la Reconstrucción de Mocoa:**

Bueno, entonces de todos modos es muy loable las intenciones que tiene la Comisión Primera y aquellos otros digamos, mandatarios que quisieron o Representantes de ciudadanías que quisieran defender la vida, el territorio de los colombianos sí. Decía un amigo para que vida sin territorio o para qué territorios sin vida eso lo hemos hablado bastante en el Putumayo, donde la Federación de Acción Comunal del Putumayo, Asojuntas Mocoa y demás líderes y organizaciones sociales, hemos estado defendiendo del por qué la importancia de nuestro territorio en la defensa y la no inmersión de las comunidades multinacionales petroleras extractivistas esa economía que daña y mata la región y mata la vida. Cuántas Sentencias más señores Representantes, cuántas decisiones judiciales, cuántas tutelas más tenemos que soportar. ¿cuántos artículos más reformados de la Constitución? Para que nuestros gobernantes, no nosotros los líderes sociales queremos vivir, pero nuestros gobernantes en los altos gobiernos, estos Ministros que se eligen, estos grandes Senadores que se eligen, de manera ya de partidistas y políticas, no son conscientes de la real amenaza que se está haciendo a la especie humana ya, somos una especie muy vulnerable.

En los últimos 50 años han desaparecido más del 70% de la población de mamíferos y anfibios imagínense los datos estadísticos de la WF y más del 50% de la vida silvestre, las dos terceras partes de la vida silvestre el planeta y quién ha dicho que se está desacelerando, ¿quién ha dicho que en la pandemia se desaceleró de ese voraz extractivismo de la economía que daña y mata la vida y mata el territorio? Nadie eso se aceleró más, no se desaceleró, no se paró. Entonces, ese es el asunto según el artículo que ustedes quieren reformar, manifiesta que se aumentarán únicamente

estos territorios que están nombrando aquí sí, a San Andrés y Providencia, pero en el 2010 ya la ANH había dado orden a Ecopetrol de que vaya a San Andrés y Providencia y saque el petróleo que hay allá en los cayos de San Andrés y Providencia. Imagínense en el Putumayo que llevamos más de 50 años, en el Caquetá, en el Guaviare, en el Guainía en toda la Amazonía. Entonces, lo que queremos es de que reforme también otros artículos de la Constitución que ha sido reformada, ya no es la del 91, es la Constitución de más de cuarenta y cuatro reformas que se han hecho, pero no es suficiente señor Representante, no es suficiente con este solo artículo.

**Presidente:**

Ramón, por favor encienda su micrófono para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Raúl Ramón Enrique Apraez, Coordinador Veeduría por la Reconstrucción de Mocoa:**

Sí, lo que quiero expresar es de qué hace falta señores Representantes. Mire ya hace varios días la Comisión de la Verdad, la verdad indígena manifestaba como estamos en estos territorios defendiendo nuestra vida, nuestros líderes sociales, el acuerdo de Escazú también que se va a firmar, pero por Dios si no hay líderes sociales que realmente en estos Ministerios puedan defender y un Presidente que tenga la verdad de la defensa del territorio como parte de la vida, reformemos también el artículo 11 que es el derecho a la vida, es inviolable. Reformemos también con respecto al voto obligatorio, reformemos el sistema educativo colombiano, reformemos la forma de hacer elecciones regionales y nacionales por Dios, es la única forma, reformemos también lo que queremos de que, a través de la corrupción, es dónde se van los recursos naturales explotados, porque el Putumayo ni siquiera se le han pavimentado sus vías, imagínense usted cuántos años.

**Presidente:**

Muchas gracias. Vamos a darle la palabra a Alexandro Medina Arteaga, Concejal del municipio de Mocoa. Pilar García, Concejal del municipio de Mocoa. Tengo un listado de alcaldes perdone un momento Alexandro, tengo un listado de alcaldes para no llamarlos a todos, si ahí alcaldes que se hayan inscrito por favor manifestarlo en el chat, si están en la plataforma para organizar la intervención de los alcaldes de la región Amazónica colombiana. Siga Alexandro Medina, Concejal del Municipio de Mocoa, Putumayo y se prepara Pilar García Concejal también de Mocoa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alexandro Medina, Concejal del municipio de Mocoa Putumayo:**

Muchas gracias. Un cordial saludo a todos los presentes. Y yo quiero alzar mi voz en defensa de nuestro territorio, cuando se tiene sentido de pertenencia por la vida y nuestro territorio, debemos oponernos rotundamente a las acciones que genera la

economía extractivista, y todos estamos de acuerdo que necesitamos un desarrollo, un desarrollo sostenible he escuchado a muchos, pero dicho desarrollo sostenible que se ha estado realizando en estos últimos años, no tiene nada de sostenible, sino que, por el contrario, ha sido insostenible. Necesitamos es un desarrollo sustentable que no genere consecuencias ambientales a futuro, necesitamos que nuestro Putumayo, nuestro territorio sea respaldado y quiero manifestar que nosotros como putumayenses tenemos una flora y una fauna muy hermosa, el cual cuando tenemos sentido de pertenencia, defendemos y nos oponemos rotundamente a la actividad petrolera, a la actividad minera que se ha querido desarrollar en estos últimos años.

Y concluyo pidiéndole al Congreso de la República, que en la actualidad no existe un mecanismo de extracción petrolero y minero que no genere consecuencias a nuestro ecosistema amazónico. Por lo cual, creo que hay que luchar por la defensa de nuestro territorio y permitir que esto no se convierta en una destrucción total. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Alejandro y gracias por el buen uso del tiempo. Les ruego el favor a quienes intervengan, si tienen buena conexión por el respeto a los miembros de la Audiencia prender la cámara, cuando tengan buena conexión, aquí estamos viendo el torso del joven Alejandro del Putumayo. Pilar García, Concejal del Municipio de Mocoa Putumayo, se prepara Jesús Lisandro Melo, exconcejal de Mocoa Putumayo. Pilar García, Jesús Lisandro Melo, Jerson Lugo, Asesor de Paz, de la Gobernación del Caquetá.

**Jesús Melo:**

Buenas tardes con Jesús Melo.

**Presidente:**

Jesús siga, Jesús por favor y se prepara Jerson Lugo. Siga Jesús.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jesús Lisandro Melo:**

Buenas tardes. Solicitar a todo el equipo de trabajo que desde las 10:00 de la mañana he estado pendiente a las intervenciones, también felicitar al equipo de Representantes a la Cámara del Caquetá y otros departamentos que están pendientes de este Acto Legislativo Número 001. Para Jesús Melo, como putumayense, como defensor de la Amazonía colombiana, es una celebración agrídulce entre otras cosas porque si bien sólo toca el tema de hidrocarburos, recordemos que, en el departamento del Putumayo, en especial el Municipio de Mocoa tiene una problemática que es de otro talante.

la Amazonía colombiana a pesar que históricamente desde su conformación constitucional, el Artículo 8º, el Artículo 80, el 79, garantiza esta Constitución que ha sido de corte ambientalista, ha garantizado protección especial

para estos terrenos en particular en el departamento del Putumayo que es fronterizo. Pero, sin embargo, vemos que protección especial reforzada que hoy pretendemos con esos Proyectos como tal Actos Legislativos a adoptar, pues deja a estos departamentos cómo Putumayo, ya lo mencionaba, nuevamente desprotegido de otras ambiciones del Gobierno Nacional, es el caso de la megaminería. En el municipio de Mocoa se encuentra la segunda mina de cobre más grande de América, una mina que tiene alrededor de seiscientos treinta millones de toneladas métricas en el que se ha descubierto que tiene cobre, que tiene molibdeno, que tiene oro y otro tipo de materiales metálicos. Entonces, si bien es cierto que se pretende prohibir en la Amazonía hidrocarburos, también sería bueno Representante Harry, tener en cuenta esto.

Ya todos sabemos lo que pasó el pasado 31 de marzo 2017, en el municipio de Mocoa, una catástrofe de magnitudes que hasta hoy no sabemos a ciencia cierta que es. Si retomo las palabras de los que nos antecedían en las intervenciones de que hay que apoyarse de la ciencia: Putumayo, el Guainía, el Caquetá, el Amazonas, el Vaupés, lastimosamente a pesar de tener una protección reforzada, han sido víctimas del glifosato, de los hidrocarburos, de la violencia y de la megaminería. Entonces, eso es como nuestro llamado a reflexionar si podemos en esta iniciativa que es buena, de principio es buena, pero ya en el caso concreto del municipio de Mocoa, pues sí nos preocupa eso, una tragedia en las que nos perdió muchísimas vidas. Un departamento tan rico en biodiversidad, novecientas especies de aves tenemos identificadas en Putumayo de más o menos mil cien en el país, quinientas y algo especies de mariposas, mejor dicho, un corredor todo de biodiversidad sin dejar de presente el daño en lo biológico y en lo social que generan estas actividades tanto mineras, metálicas como de hidrocarburos. Agradezco el espacio que nos dieron y un saludo a todos desde el Putumayo.

**Presidente:**

Jesús Melo, por favor concluya.

**Continúa con el uso de la palabra el Jesús Lisandro Melo:**

Agradezco el espacio que nos dieron y un saludo a todos desde el Putumayo.

**Presidente:**

Bueno, muchas gracias. Jerson Lugo de la Gobernación del Caquetá. Aprovecho para dar una última hora especialmente a los interesados del Departamento del Caquetá. Como ya dije, el día de hoy empezaba a regir el límite provisional entre el departamento del Caquetá y el Meta, de acuerdo a lo fijado en la ley, hubo un trazado que había presentado el IGAC, en un informe que llevó a las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República. Les doy la última hora a la gente del Departamento del Caquetá, los Ponentes del Senado de la República de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la Senadora Guerra y el Senador Pacheco,

han suscrito una propuesta a la Plenaria del Senado de la República que respalda, avala el informe del IGAC, lo cual transaría y terminaría el diferendo limítrofe entre el departamento de Caquetá y el Meta.

Esta propuesta del IGAC, garantiza los intereses del Departamento del Caquetá sobre muchas poblaciones de San Vicente del Caguán, entre otras la Inspección Los Pozos. En mis redes sociales les estaré contando cómo avanzan estas últimas horas sobre el diferendo limítrofe entre el Departamento de Caquetá y el departamento del Meta. Jerson Lugo, Asesor de Paz de la Gobernación del Caquetá, se prepara Luis García de la Fundación Oxígeno. Diego Hernán Gómez de la Fundación Picachos. Luis Manuel Espinosa. Veo al doctor Diego Hernán Gómez de la Fundación Picachos. Siga doctor Diego, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Hernán Gómez de la Fundación Picachos:**

Muy buenas tardes para todas y todos. Doctor Harry, agradecimiento por la invitación a este espacio igual a todos los Representantes que están en esta Audiencia Pública y a todas las organizaciones sociales del territorio. Desde nuestra perspectiva y con base en el análisis de estudios científicos, investigaciones, trabajos muy minuciosos, revistas indexadas, la explotación de hidrocarburos en la Amazonía, no es conveniente por diferentes motivos expuestos de manera muy específica y con resultados científicos muy pertinentes para el tema. Están entre ellos las afectaciones a...

**Presidente:**

Doctor Diego, se le apagó el micrófono. Por favor prenda el micrófono.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Diego Hernán Gómez de la Fundación Picachos:**

Y sobre todo estas relaciones implícitas que tiene el bioma amazónico desde una visión continental, dado que nosotros en Colombia tenemos el 10% de ese bioma continental y para nuestro país representa aproximadamente casi un 50% de nuestro territorio. Entonces, con todas las acotaciones escuchadas, también implica que estos Actos Legislativos, no sólo miremos a la Amazonía por un Acto Legislativo sino la responsabilidad gubernamental de hacer una inversión técnica y financiera en este gran territorio de la Amazonía para poder desarrollar una Amazonía en armonía con una sustentabilidad y sostenibilidad que genere y eleve las condiciones de vida digna de todos sus habitantes, proteja el ambiente físico, la biota, los elementos abióticos y por consiguiente, podamos cada uno de estos habitantes dar una mirada de largo plazo en un proceso que está interrelacionado y donde hay unas tensiones de todo tipo que tienen que discutirse, analizarse y replantearse con una discusión propia desde las comunidades en cada uno de estos espacios de la Amazonía .

Yo creo que ha habido y existen estudios fundamentados, científicos y técnicos desde hace mucho tiempo atrás, que no debemos dejar de un lado, sino retomar porque son consideraciones que han implicado un esfuerzo concienzudo de profesionales y todas las organizaciones de nuestro territorio que nos hemos dedicado por muchos años a dar esta mirada al ambiente. Con todo esto también es importante que esta discusión y agradecemos que estos aspectos fundamentales de incidencia política que estamos en este momento y todas las recomendaciones y las solicitudes que se han hecho, sean tenidas en cuenta por la Comisión y ojalá si hay la necesidad de abrir unos espacios de discusión y podamos aportar desde nuestra capacidad cuáles serían nuestras recomendaciones a la salud, al ambiente, al desarrollo, a la cultura y también en la incidencia política fortalecerla para que cada día podamos tener un escenario diferencial de desarrollo para la Amazonía , un ecosistema exuberante. Pero también, proporcionalmente a su exuberancia es la fragilidad que tiene en la medida que la intervención antrópica no mira a cada uno de estos aspectos que tiene el territorio.

Entonces creemos que este Debate, ojalá desde las organizaciones sociales le demos continuidad y podamos preparar también un documento de orden organizacional, de orden jurídico y de orden técnico con base a los trabajos realizados por decir en nuestro departamento de caqueteños, por caqueteños y sirva de acopio también a toda esta discusión.

**Presidente:**

Concluya doctor Diego. Prenda su micrófono y concluya por favor. Bien, Luis Manuel Espinosa Calderón de la Fundación Romicumo. Mauricio Vivas, de la Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio. Mauricio Vivas. Siga Mauricio, por favor tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mauricio Vivas, de la Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio:**

Gracias. Doctor Harry, mira yo también apoyo este Proyecto, pero como han dicho mis antecesores, este Proyecto hay que complementarlo, hay que dejarlo claro en el tema de la no explotación petrolera, ni minera en la Amazonía y ¿Por qué razón? ¿Por qué razón lo sustento doctor Harry? Porque es que la Amazonía además de que lo han dicho que es el pulmón del mundo, la Amazonía es el termostato, el regulador del mundo, los vientos calientes que llegan del océano se enfrían gracias a los árboles altos de la Amazonía y hace que haya menos desastres naturales, menos huracanes en el mundo. Además, la cuenca del Río Caquetá o del Río Amazonas, le provee al espacio veinte trillones de litros de agua diarios para que llueva en otras partes del mundo. Cómo así que al Páramo de Chingaza acá en Bogotá, el 50% de las lluvias que llegan a él, provienen de la Amazonía colombiana, solamente la cuenca del Río Caquetá le provee a la atmósfera, un millón doscientos mil litros de agua hora. Es decir,

doctor Harry que más que el pulmón del mundo, el Amazonas es la fábrica de agua para que llueva en otras partes del mundo.

Doctor Harry y para todos los Ponentes, este Proyecto hay que complementarlo, no hidroeléctricas en el departamento del Caquetá, ni en la Amazonía ¿por qué? Porque esto debilita los ríos y debilita la producción de agua, es decir, nosotros en la Amazonía estamos siendo es una fábrica de agua para que pueda llover en otras partes del mundo. Entonces queridos Ponentes, complementen este Proyecto para para que diga, No explotación de petróleo, No explotación de minería y No hidroeléctricas en la Amazonía colombiana, porque de lo contrario, tendríamos graves consecuencias en la producción de agua para el resto del mundo. la Amazonía vital para la supervivencia, no sólo de Colombia sino de todo el mundo. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Mauricio, por su buen uso del tiempo. Luis Manuel Espinosa de la Fundación Romicumo. Mercedes Mejía Leuto, docente de la Universidad de la Amazonía.

**Subsecretaria:**

No se encuentra Presidente.

**Presidente:**

Layrol Vanessa García de la Asociación de Campesinos San Isidro. Gracias Sonia. Vanesa García, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Vanessa García, Asociación de Campesinos San Isidro:**

Buenos días a todos y a todas. Voy a hacer un saludo especial a todos los que están en esta Comisión Primera, enviar un saludo especial a todos los jóvenes que se están manifestando, en defender la protesta social como un derecho fundamental y unirnos también a las voces necesarias de modificar y desmilitarizar la Policía nacional y desmontar el Esmad para el ejercicio fundamental de la protesta social. Frente al espacio que nos convoca, yo quiero precisar al igual que los otros compañeros que la consulta previa, es un control de legalidad y de constitucionalidad y si abordan derechos étnicos, es necesario que esta consulta previa se realice. Frente a la voz sentida de todos y todas los amazónicos de No hacer explotación petrolera en nuestro territorio, es necesario decir que esto debe pasar por una Ley Orgánica de explotación mineroenergética que no tenemos.

En este momento todas las disposiciones legales las hace el Ejecutivo, a través de decretos como el Decreto 1220 del 2005 hasta llegar al Decreto 2041 del 2014, ya ha habido debates y se establece que nadie sabe de dónde sale el articulado de estos Decretos-Ley que regulan el licenciamiento ambiental. Hacerle un llamado respetuoso a los Ponentes de esta iniciativa legislativa, que por favor orienten las actividades legislativas a realmente hacer una política orgánica de hidrocarburos en

donde el Ejecutivo pierda ese poder y puedan de verdad hacer disposiciones de las que estamos hablando, de no licenciamiento ambiental para la Región Amazónica. También decirles que el espacio en dónde hay que llevar la discusión de una figura de ordenamiento especial para la Amazonía, es la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, no es, a través de esta con un articulado donde también se habla de San Andrés y Providencia, yo creo que hay que realmente ser respetuosos frente a la ciudadanía, las intenciones son muy buenas pero el camino Legislativo no es este.

Entonces, por supuesto que, desde Villa Garzón, la Asociación de Campesinos queremos que haya claridades constitucionales frente a nuestro territorio, pero también vemos con un poco de desconfianza, que se utilicen nuestros intereses con caminos que no son los expeditos. En ese sentido, hacemos un llamado fraterno a los Congresistas que quieren defender el territorio amazónico, que por favor realmente estudien cuáles son las propuestas necesarias y efectivas para hacerlo, vuelvo y repito la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, una ley realmente general de hidrocarburos y que el Ejecutivo deje de reglamentar el licenciamiento como a su antojo, porque pues obviamente sabemos que estamos frente a unas coyunturas políticas que se sale del Congreso cuando no hay facultades para hacerlo. También decirles que la Ley 99 de 1993, se tiene que revisar las funciones de Corpoamazonía y cómo se están realmente ejecutando estas funciones y lo están haciendo o no lo están haciendo. Si nosotros esas discusiones las damos desde el Congreso, podemos tener una Amazonía que se defienda, de lo contrario es perder el tiempo. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias y gracias por el buen uso del tiempo. Héctor Fabio Osorio Rivas, Grupo Social y Comunitario por la Leticia que Queremos. Octavio Villa, docente de la Universidad de la Amazonía. Pablo Rodríguez, del Consejo territorial. A ver Octavio Villa, tres minutos por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Octavio Villa. Docente de la Universidad de la Amazonía:**

Gracias muy amable. Un saludo muy especial para todos los participantes y especialmente al pueblo del Amazonía. Creo que en este momento debemos de pensar la importancia que tiene la Amazonía y el deber que tenemos nosotros en la permanencia de la Amazonía como espacio selvático, en cuanto que de la Amazonía depende el equilibrio ambiental de la tierra y esto es muy importante tenerlo presente, es el deber de nosotros con toda la humanidad, con el planeta, desapareciendo la Amazonía, desaparecen así mismo entonces las condiciones para que la vida se de en el planeta tierra. Razón por la cual, debemos de evitar y así debe rezar el Artículo, evitar cualquier actividad extractivista cualquier hidroeléctrica en la Amazonía y los cultivos de uso comercial, esos monocultivos son adversos al ambiente amazónico.

Entonces, la invitación es que se complemente el artículo con estas prohibiciones directas para la Amazonía e inclusive estoy de acuerdo con alguien que decía que separar el artículo de la Amazonía con respecto a San Andrés. Muchísimas gracias y pensemos en esa responsabilidad que tenemos con la humanidad y con el planeta.

**Presidente:**

Concluya por favor Profesor Octavio.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Octavio Villa, Docente de la Universidad de la Amazonía:**

No, simplemente que pensemos en esa responsabilidad que tenemos con la humanidad y con el planeta sí, no podemos jugar con la suerte del equilibrio ambiental de la tierra. Gracias.

**Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias a usted por el buen uso del tiempo. Pablo Rodríguez del Consejo Territorial de Planeación del Caquetá, Francy Quiñones, del Consejo Territorial de Planeación del Amazonas, Sigifredo Arciniegas, de la Federación Comunal del Putumayo, Rosemary Betancourt, de la Federación Comunal del Caquetá, Cristian David España, de la Juventud contra la Megaminería en el Putumayo, José Alirio Tunjano, del Consejo Municipal de San Vicente del Caguán, Víctor Hugo Quiceno, del Concejo Municipal de San José del Fragua en Caquetá, Nelson Palomar, del Departamento del Guainía.

**Subsecretaria:**

No están conectados Presidente.

**Presidente:**

Gracias Sonia. Pedro Orozco, Wilson Enrique Pineda, Aníbal Morantes.

**Subsecretaria:**

Perdón, el señor Wilson Pineda, sí se encuentra conectado.

**Presidente:**

Wilson Enrique Pineda, por favor tres minutos para su intervención.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Wilson Enrique Pineda:**

Buenos días. Bueno, primero que todo un cordial saludo a todos los participantes. Hago parte de la Veeduría Nacional de la participación acción comunal de Venacom, en la cual pues le hacemos seguimiento y vigilancia al control a todo el tema de la acción comunal en el país. En ese sentido, por supuesto he escuchado atentamente los diferentes comentarios de los residentes y digamos como las personas se van a ser afectados digamos por estas iniciativas. Por supuesto, de manera humilde, amable, ruego a todos los Representantes de esta Comisión Constitucional tan importante, para que analicen muy bien el tema, para que las decisiones que se tomen por supuesto prevalezca el interés general no y por supuesto el llamado a cuidar el medio ambiente no. También,

pues con el ánimo de como ahorita se encuentra el país, pues el rechazo absoluto a todo tipo de violencia, sea contra el ciudadano, pero, así mismo, contra la institucionalidad no. Nuestra Policía Nacional de Colombia, a pesar de las dificultades, presta una excelente labor y no podemos dejarlos solos y sabemos que han cometido errores, pero estamos con ellos acompañándolos y lo mismo, esos errores pues deben ser sancionados en un debido proceso ante los entes competentes.

Por supuesto, pues hacer un llamado a la paz, a la armonía y a seguir trabajando por supuesto por el bienestar del país no. Les agradecemos por supuesto su amabilidad al permitirnos este espacio, muy amables.

**Presidente:**

Wilson, muchas gracias a usted por el buen uso del tiempo. Aníbal Morante Rincón, Jorge Juan Ramírez, Bryan Alexis Mendoza Salazar, Cristian Camilo Sepúlveda Home. Siga Sonia, ¿vio a alguien?

**Subsecretaria:**

No, no señor ni Aníbal, ni Jorge Juan, no están.

**Presidente:**

Bryan Alexis Mendoza Salazar. Cristian Camilo Sepúlveda Home. Cristian Camilo lo había visto en la plataforma.

**Subsecretaria:**

No señor, no están conectados.

**Presidente:**

Perfecto Heidy Carolina Cobaleda Lara, Anderson Poveda, Profesor Anderson Poveda, siga profesor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Profesor Anderson Poveda:**

Un cordial saludo Representante, un cordial saludo colombianos. la Amazonía se protege y se preserva desde la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa, la Rama Judicial, los intereses económicos del país y nosotros la Nación. Partiendo de ahí voy a dar el punto, nosotros los educadores que vivimos en la región Amazónica y por ende que he vivido en mi departamento del Caquetá, que lo he recorrido desde las partes indígenas hasta el Parque Nacional Alto Fragua Indi Wasi, fui profesor en la última escuela y hoy docente de Florencia Caquetá.

Desde el ámbito educativo que es la otra perspectiva decirles, que unas cosas se envían por parte del Ministerio de Educación Nacional para que nosotros los docentes dentro de nuestros planes de estudio practiquemos, hagamos prácticas educativas en las cuales nuestros estudiantes preserven esta Amazonía, damos un discurso de 6 de la mañana a 12 del día, en el cuidado de la Amazonía, en la preservación de la Amazonía de nuestros ríos, de esos lugares espectaculares a los cuales cada uno en esta región van y se bañan en los charcos, a respirar, a montar bicicleta cómo lo hacemos algunos y otra cosa, es la que sucede en contravía si no se lleva a cabo por parte en este caso del Congreso

de la República cómo lo están haciendo aquí, en preservar esa Amazonía. De nada nos sirve que le demos discurso y a partir de la una de la tarde cuando lleguen nuestros estudiantes, miren en las noticias, miren en las redes sociales todo lo contrario al cuidado de la Amazonía, por eso No explotación petrolera, por eso No terminar con nuestros recursos hídricos.

Cabe resaltar, qué cómo pedagogo y como profesor, estas son las imágenes de mi hijo, imágenes en las cuales hace una Amazonía muy bonita, un sol muy hermoso con un verde espectacular de esta Amazonía. Pero mi hijo ahora le ha metido algo al dibujo y es que le está metiendo los ríos llenos de petróleo, mi hijo de 5 años y medio y posteriormente ahorita ya me dibuja la Amazonía.

**Presidente:**

Concluya profesor, por favor. Prenda su micrófono para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Anderson Poveda:**

Gracias Harry. Entonces, una Amazonía sí, pero ya mi hijo le está anexando el petróleo, ahora está dibujando desierto. Estos son los dibujos de mi hijo al ver las noticias, al ver la Colombia y el mundo que hablan de la Amazonía, ya es un desierto y lo que espera ahora mi hijo es que esta Amazonía tenga la ayuda de ustedes los colombianos, de nosotros los que nos consideramos colombianos y nos consideramos amazónicos. Una Amazonía por siempre, es el llamado desde la educación. Muchas gracias a todos.

**Presidente:**

Gracias a usted Profe. Laura Camila Vargas Gaitán.

**Subsecretaria:**

Sí está conectada Presidente.

**Presidente:**

Siga Laura, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Laura Camila Vargas Gaitán:**

Buenos días, buenas tardes ya. Muchas gracias, pues por otorgarme el uso de la palabra. Respecto a este Proyecto de Acto Legislativo, pues me parece algo extraordinario y muy beneficioso pues para nuestro territorio y cómo sabemos, nuestra Amazonía colombiana es única y maravillosa. Pues ya sabemos que nos aporta tantos beneficios y pues la verdad me gustaría respaldar esta Reforma a la Constitución, pero teniendo en cuenta ya lo mencionado por los compañeros anteriormente. Adicionándole la No explotación petrolera, ni la megaminería y también las regalías ambientales, pues por los servicios que nos otorga el medio ambiente no. Dentro de las normas ambientales específicas, teniendo en cuenta que la Amazonía, ya es sujeto de derecho y pues esa sería mi intervención, un poco pues puntual.

**Presidente:**

Bueno Laura, muchas gracias y que buen uso del tiempo. Carlos Arturo Poveda Rentería, Rodrigo Posada, Andrés Garzón, Giovanni Alexander Cabrera Gaviria.

**Subsecretaria:**

No están conectados, Presidente.

**Presidente:**

Luis Manuel Ruiz Rodríguez. Siga Giovanni Cabrera por favor de la Rama Judicial del Caquetá. Siga Giovanni.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Giovanni Alexander Cabrera Gaviria, Rama Judicial del Caquetá:**

Muy buenas tardes Representante y a todos los participantes. En primera medida, pues agradecer al Representante por este llamado para salvaguardar nuestra Amazonía, como lo decía también el Abogado Diego Alejandro, pues tenemos también que este proyecto de ley no solamente sea contra la minería ilegal, sino también contra la minería legal ¿por qué? Porque tras de lo legal, pues como todos sabemos viene lo ilegal, hagámonos esta pregunta. ¿qué ha pasado con las autorizaciones que dan para por ejemplo talar árboles, supuestamente de una manera legal? Con esas autorizaciones llevamos ya prácticamente más de tres, cuatro veces lo que está autorizado por ley. Entonces, no podemos ni siquiera permitir que la minería legal se hospede en nuestro territorio ¿por qué? ¿Porque esto no trae ningún progreso o qué progreso podemos evidenciar de la minería como lo decía el otro compañero antes en el Putumayo? ¿Qué podemos evidenciar del desarrollo de la minería en La Guajira?

Las comunidades indígenas, por ejemplo, en La Guajira cada día están más pobres, están más acabadas y nadie hace nada, la respuesta de estas empresas es que ellos están haciendo todo conforme a la ley y no dan ninguna solución y el progreso no se ve. Entonces, reiterar el llamado a toda la comunidad para que nos organicemos, nos unamos en esta causa, para que no permitamos que nadie ni ninguna empresa venga a aprovecharse de nuestros recursos con el buen nombre del progreso. Progreso nunca habrá, cuando acabemos con nuestro patrimonio, cuando acabemos con nuestra selva, cuando acabemos con la Amazonía. Muchas gracias Representante.

**Presidente:**

Muchas gracias Giovanni por el buen uso del tiempo. Luis Manuel Rodríguez. Les recuerdo, si hay alcaldes o delegados de los alcaldes de la región Amazónica conectados, por favor informarlos porque no leí toda la lista de alcaldes inscritos. Luis Manuel Rodríguez, Arberz Pérez Quintero, lo había visto en la plataforma. Concejal de Valparaíso Caquetá. Siga Arberz por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Arberz Pérez Quintero, Concejal de Valparaíso Caquetá:**

Gracias Presidente. Seré muy puntual. Yo creo que efectivamente desde Valparaíso la región centro-

sur del Caquetá, vemos que al Proyecto de Acto Legislativo si le faltan más elementos contundentes para que no sean solamente la minería ilegal, la que se va a cohibir en el territorio. Y además quiero ahondarle, Presidente pedirle a usted como Representante de nosotros en la Cámara, es que se debe tener aparte de la diferenciación tributaria, se debe de tener con pleno elemento acompañamiento especial, óigase bien, para que desde el Estado se propenda por la financiación de proyectos con capital de riesgo sí, porque en este momento el capital de riesgo que tenemos en el Ministerio de Agricultura, el FAD, es global y los proyectos de la Amazonía, que implican agroindustria para por ejemplo, elementos no maderables del bosque para hacer un aprovechamiento sustentable, pues no tienen buen eco en las instituciones que administran esos fondos, eso facilitaría un elemento y es que, las empresas vean como atractivo poder realizar ese tipo de actividades que propende este proyecto de ley de estimular por ejemplo, en el turismo de naturaleza, el turismo sustentable, que sea un elemento de financiación de estas actividades acá.

De otro lado, yo llamo la atención, qué contamina más o qué le hace más daño a la Amazonía aparte de la explotación del petróleo ¿la ganadería extensiva o la acuicultura? ¿Por qué la pregunta? Porque los trámites para hacer acuicultura son más engorrosos en las corporaciones autónomas, que para hacer la explotación de la producción ganadera, sin decir que no apoyo la producción ganadera, pero sí es necesario estimular y con recursos Representante, procesos de reconversión ganadera para nuestro departamento y para la Amazonía colombiana. En aras del aprovechamiento de tiempo tengo mi intervención ahí. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Ingeniero Arbenz Pérez, por su buen uso del tiempo. John Édison Rodríguez. Me reportan Jesús Melo, pero creo que ya participó. Wilson Pineda, Jorge Ramírez, Mauricio Gasca.

**Subsecretaria:**

Wilson Pineda, está conectado Presidente.

**Presidente:**

Wilson Pineda, por favor.

**Subsecretaria:**

Perdón, el ya intervino, qué pena.

**Presidente:**

Sí, creo que este grupo ya había intervenido y ya participaron. Gracias Sonia. Mauricio Calderón, Elkin Mauricio Torres Laso.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Elkin Mauricio Torres Laso:**

Muy buenos días doctor Harry.

**Presidente:**

Siga Elkin Mauricio Torres, tres minutos.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Elkin Mauricio Torres Laso:**

Muchas gracias y a la Comisión por esta intervención, felicitar a todos los que me han antecedido. Yo sí quiero invitar a todos los que están conectados en este momento, es a que analicemos un tema que hace muchos años me ha venido rondando en la cabeza y es el tema de que sí existen regalías por el petróleo para los territorios que son los que donde se explota el petróleo y nosotros siempre hemos defendido nuestra Amazonía, por qué no crear una ley donde haya unas Regalías para los territorios protectores del agua y de la Amazonía. Es decir, si en un futuro no muy lejano, el agua va ser importante y siempre eso no lo han hecho saber desde la escuela, desde los colegios. Entonces, ¿por qué no crear esa ley? Por qué no crear una ley donde se creen un tipo de Regalías, donde los departamentos que somos ricos en agua, en fuentes hídricas en la Amazonía en todo esto, protejamos y así como le aportamos al medio ambiente, ¿también estos departamentos reciban ese aporte económico? No siendo más Representante, muchas gracias, pero sí es bueno que tengamos en cuenta esta idea, hace mucho rato la he venido revisando y sería bueno que fuéramos un país que tuviéramos prioridad en ese tema. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Elkin Mauricio Torres, por su buen uso del tiempo. Sandra Mogollón.

**Subsecretaria:**

Está conectada? sí señor.

**Presidente:**

Sandra Mogollón, por favor, puede participar, bueno tiene algún problema Sandra, no nos está escuchando?, Edwin Llano, Esteban Cabuya.

**Subsecretaria:**

Esteban Cabuya, está conectado.

**Presidente:**

Esteban Cabuya. Sandra Mogollón que está conectada, Esteban Cabuya ¿nos escuchan? Bien, pues con estas últimas personas que hemos llamado y que aparecen en la plataforma, pero no.

**Subsecretaria:**

Perdón Presidente, el señor Cabuya estaba conectado ahorita, ahí prendió el micrófono.

**Presidente:**

Esteban Cabuya, por favor prenda su micrófono, siga Ingeniero Esteban Cabuya, tres minutos.

**Subsecretaria:**

No se le escucha, al señor Cabuya.

**Presidente:**

Hernán Felipe Trujillo Quintero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Hernán Felipe Trujillo Quintero, Profesor Universidad Agraria:**

Sí, muchas gracias.

**Presidente:**

Siga, Profesor Hernán Felipe de la Universidad Agraria, tres minutos.

**Continúa con el uso de la palabra al Profesor Hernán Felipe Trujillo Quintero, Universidad Agraria:**

Muchas gracias. Un cordial saludo para todos voy a tratar de ser breve en mis argumentos. En primer lugar, celebro por supuesto, este tipo de iniciativas donde quieren un poco poner en un horizonte histórico esa subordinación que ha tenido el Territorio Amazónico frente a los problemas de país y sin lugar a dudas esto tendría que un poco ceder esas brechas que hay frente al resto de país y quisiera que mi intervención fuera alrededor de dos puntos particularmente. El primero, es que definitivamente la Amazonía debe tener por vocación la conservación, le hago el llamado de buena parte de las organizaciones y de las intervenciones en el sentido de que llegó la hora de que el país llega a un consenso alrededor de que es lo que importa en la Amazonía y por supuesto, lo que más importa en la Amazonía, son esos elementos de conservación y claramente entonces, no solamente tendríamos que analizar el tema de hidrocarburos y en general todas las actividades que vayan en contravía a esa vocación o a ese perfil alrededor de la Amazonía.

Y lo segundo que quiero mencionar, tiene que ver con esos valores económicos que explican buena parte de la producción en el país, pero que se favorecen de los servicios ecosistémicos en la Amazonía. Sin lugar a dudas, llegó el momento de que a la Amazonía, no solamente se le preste la debida atención, se le articulen los procesos que históricamente han sido invisibilizados, sino que sobre todo, se le reconozca la importancia en la producción nacional. Porque cuando uno ve las cuentas nacionales, en las cuentas nacionales del Dane, nunca aparece la Amazonía en un renglón importante. De hecho, menos del 5% del PIB sucede en la Región Amazónica, pero el aporte de la Amazonía en el PIB que normalmente viene dado por esos flujos hídricos o por la estabilidad climática que garantiza la producción en otras áreas del país, claramente permanece invisible y no se incorpora dentro del proceso de precios en la producción y esto entonces, me lleva a reivindicar el argumento con el que inicié mi intervención en el sentido en que llegó la hora de la Amazonía, este es el momento de la Amazonía. Y por supuesto, no solamente a partir de ese tipo de iniciativas Legislativas, sino que, de cualquier manera, en relación a la política pública, deberíamos incorporar estos elementos ampliarlos y definitivamente respetar un poco esos procesos que

allí ocurren. la Amazonía para la conservación y con eso termino.

**Presidente:**

Doctor Felipe, muchas gracias por su participación y buen uso del tiempo. Hago un último llamado a Sandra Mogollón, que aparece en la plataforma. Sandra Mogollón, Esteban Cabuya, está en la plataforma. Bien, parece que tienen dificultades en la conexión. Vamos a concluir la Audiencia Pública del día de hoy. Jesús María Onix Lorduy Ramírez.

Hágale una última verificada doctora Sonia, a las personas que estén en la plataforma y hayan solicitado el uso de la palabra para concluir. Siga doctor Jesús María Onix Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jesús María Onix Lorduy:**

Doctor Harry, muy amable, señores Representantes muy buenas tardes, comunidad en general que está convocada o que participa en esta importantísima reunión. Miren, tenemos unos instrumentos internacionales hermosos para con el medio ambiente, tenemos una Constitución ambiental definitivamente, una normatividad que, a ese cuerpo como el ambiente, nuestra Amazonía. A nivel de nuestros entes territoriales también tenemos unos acuerdos, unas disposiciones bastante interesantes que protegen a la Amazonía. Pero ¿qué pasa? hay una reforma bastante interesante, pero que nos preocupa a la ciudadanía caqueteña y en general de toda la Amazonía y es que, no se vayan a permitir ventanas, ventanas que permitan fines particulares económicos, mezquinos por decir, que vienen a ametrallar nuestros suelos con sus dragas, con sus motobombas a presión y con sus taladros petroleros aquí en nuestras tierras.

Sabemos y por estudios ya realizados, que esto acaba con ese néctar de vida, con ese néctar de vida llamado agua para las poblaciones que estamos en la cordillera, nos alimentamos de ello. Además, nuestros campesinos también se surten de esas aguas para su alimentación y para riego de sus cultivos y de su ganado, pero hay algo bien frágil que son nuestros mayores, y nuestros hermanos mayores me refiero a nuestras, no nuestras con todo respeto, a las tribus indígenas ellos son nuestros hermanos mayores, que ellos también se surten de esas aguas para seguir con su tradición sobre los ríos. Yo ruego, ruego a ustedes señores Representantes, no dejar esas ventanas abiertas. Muy amables y una feliz tarde para todos.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Onassis, gusto de volverlo a ver y le cuento que aquí tiene un primo en la Comisión Primera, el doctor Lorduy del Atlántico. Le damos la palabra a Humberto Moreno de Puerto Rico, Caquetá.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Humberto Moreno, Puerto Rico, Caquetá:**

Muy buenas tardes, ya a esta hora del día. Deseo hacer parte y un saludo a la Comisión Primera e

igual que los antecesores pedir que a la Amazonía colombiana se blinde con unas políticas especiales, la otra parte que deseo es una petición muy especial para el cuidado de nuestros recursos hídricos, un No rotundo a las licencias de la construcción de hidroeléctricas en el Municipio de Puerto Rico y en el departamento del Caquetá. También deseo que, desde la Comisión Primera, se implementen proyectos sostenibles y sustentables con un verdadero equilibrio en nuestra naturaleza para la zona de San Vicente del Caguán, en los parques donde hay un gran asentamiento de personas vivientes, pero que al igual necesitan visibilizar proyectos que los lleven a otro lugar donde puedan desarrollar un verdadero equilibrio y el desarrollo de su vida.

La siguiente parte, exigirle a las políticas ambientales, organizar las regalías ambientales por la gran diversidad biológica que contamos en nuestro territorio amazónico y de manera especial, que se tenga en cuenta la protección a nuestros líderes ambientales en el territorio amazónico, ya que han sido la gran mayoría víctimas y en este momento todos somos Amazonía. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Profesor, por su buen uso del tiempo. Paola Madrigal y estamos concluyendo por favor advertirnos, si alguna persona no se le ha llamado de las que están en este momento en la plataforma. Paola Madrigal.

**Subsecretaria:**

Está conectada sí señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Paola Madrigal:**

¿Me escuchan? Qué pena.

**Presidente:**

Sí Paola la escuchamos. Siga, tres minutos por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Paola Madrigal:**

Gracias muy buen día. Principalmente la intención del día de hoy es, buscar que se proteja la Amazonía colombiana de la explotación, de la explotación de hidrocarburos. Pero ¿qué es lo que sucede? Esto se piensa hacer, con el fin de proteger las fuentes hídricas, sucede que en Colombia nuestra economía como tal colombiana es agrícola, es agraria. Lamentablemente desde el Estado no se fortalece todo esto, al priorizar la explotación de hidrocarburos se centralizan esos recursos.

En la Amazonía colombiana nosotros tenemos un mar debajo de la Amazonía, es un mar de agua dulce que debemos proteger ¿para qué? Para poder brindarles agua a todo este sector agrario que sí favorece a nivel nacional. Entonces, ¿qué pasa? Estos recursos, se verían beneficiados todos tipos de poblaciones, no solamente se centralizarían en algunos administradores, pero como la prioridad es cuidar el agua, resulta que hay otras situaciones por las cuales no se están cuidando las fuentes hídricas

y sería por la contaminación con residuos tanto sólidos como líquidos, que es un objetivo también y así como dicen que en este Proyecto, es generar unas estrategias especiales para la protección de la Amazonía colombiana, sería generar unas estrategias. Primero que todo, protegerla para la no explotación de hidrocarburos en nuestro territorio, pero también la conservación y preservación de nuestras fuentes hídricas ¿de qué sirve? Bueno no vamos a explotar hidrocarburos, pero las estamos contaminando con otras condiciones. Entonces, es importante tener en cuenta todo ese tipo de promociones de ley, porque realmente en papel hay muchísima ley desde orden para protegerlas, pero no se está implementando.

Es importante poder ejecutar todo eso y proteger obviamente la Amazonía, el agua, somos unos proveedores de agua dulce, no sólo para Colombia sino para muchos otros países y para el mundo y también por la huella de oxígeno que estamos dando nosotros como Amazonía. Eso es por ahora.

**Presidente:**

Paola, muchas gracias por su buen uso del tiempo. Deisy Holguín, está inscrita para participar? ¿Está en la plataforma Deisy Holguín?

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Deisy Holguín:**

Aquí estoy, buenas tardes

**Presidente:**

Siga doctora Deisy, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Deisy Holguín:**

Buenas tardes doctor Harry y saludos para todos. Bueno mi intervención es que en el artículo hay un miquito, como en todas las Leyes que sacan y es la minería ilegal, entonces por favor que la prohibición sea para todo tipo de minería, también que se prohíba la explotación de hidrocarburos y las hidroeléctricas en el Caquetá y pues ojalá en todo el país. Otra cosa que también quisiera decir, es que se tenga en cuenta no solamente la prohibición de todas estas cosas sino también la protección de toda nuestra biodiversidad en especial, pues los animales que son también extraídos de nuestra Caquetá para ser vendidos en el comercio ilegal de fauna y flora silvestre.

Y bueno, también me gustaría que se protegiera la parte étnica, que no sea objeto pues de transformación de sus ideas y de sus costumbres, al igual que la protección del territorio como tal ya que la deforestación es una cosa perversa. En todo caso el Gobierno y la Nación le debe al departamento todo lo concerniente al ambiente en cuanto al aire que respiramos, entonces sí es justo que se tenga en cuenta las regalías ambientales para el departamento del Caquetá. No siendo más me despido de ustedes. Muchas gracias por todo lo que están haciendo por nuestro departamento y por la Amazonía. Ah bueno, quisiera también otra cosita, que nosotros como colombianos estamos inmersos en cuidar nuestra Caquetá, pero, por ejemplo, otras naciones pues

no lo están haciendo como por ejemplo Brasil, de pronto Perú, sería bueno que se hicieran también acuerdos con otros países para la protección de la Amazonía en América Latina. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias doctora Daisy por el buen uso del tiempo, le damos la palabra a Carlos Augusto Lozano de la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales, Carlos Augusto, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Augusto Lozano de la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales:**

Gracias Presidente. Desde la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales, celebramos el interés del Legislador por adoptar normas especiales de protección para la Amazonía. Sin embargo, observamos y en esto nos unimos a la preocupación de muchas voces que nos han antecedido, sobre la redacción ambigua de la frase, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en la medida en que esto puede ser una rendija que se abra para permitir la explotación de hidrocarburos en la agroindustria y desde luego la minería. Consideramos pertinente insistir, en la necesidad de que la prohibición de la explotación de estos recursos naturales, sea expresamente prohibida en este Proyecto de Acto Legislativo, porque es una medida para preservar de manera integral el Amazonas. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Bueno, muchísimas gracias a usted doctor Carlos Augusto, creo que con usted estamos concluyendo la participación de los invitados y de los inscritos a esta Audiencia Pública, sólo me resta darle las gracias a todo el equipo de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, acá desde la presencialidad, a la doctora Sonia, a la doctora Amparo y a cada uno de sus compañeros por hacer posible la transmisión y el desarrollo de la Audiencia.

Igualmente quiero saludar y agradecer a los Congresistas de la Comisión Primera que aún nos acompañan: Ángela Robledo, Andrés David Calle Aguas, Germán Navas Talero, César Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Burgos Lugo, José Gustavo Padilla Orozco, Luis Alberto Albán Urbano y a la Representante a la Cámara por el Departamento del Amazonas Yenica Sugein Acosta Infante. El propósito de la Audiencia Pública en la conclusión, como lo expresó la doctora Amparo al inicio de la misma, es escuchar a las comunidades y cada uno de los puntos de vista y las Ponencias que ustedes presentaron deben ser tenidas en cuenta por los Ponentes Coordinadores y por el equipo de Ponentes del trámite de esta Reforma a la Constitución Política. Evidentemente, hay una amplia posición sobre la prohibición de la explotación de petróleo en la Amazonía y también un llamado a mejorar en algunos aspectos, la redacción del texto e incluir nuevas iniciativas, como las regalías ambientales. Entonces, en el trabajo que

daremos con los Ponentes, seguramente vamos a mejorar mucho la Ponencia.

Ahora bien, sobre el punto a que han hecho referencia, de que para el trámite de esta Reforma Constitucional se requiere una consulta previa con las comunidades indígenas, en mi caso particular hemos estado revisando el asunto, no sólo en el trámite de esta Reforma Constitucional sino en el trámite de la Reforma que concluyó sin la votación suficiente en el primer semestre de este año, cuando llegó a sexto debate que, esta Reforma Constitucional no requiere consulta previa, que lo que requeriría consulta previa son las Leyes que surjan en desarrollo de la Reforma Constitucional. Esto ya ha ocurrido en el Congreso de la República y particularmente en la Comisión Primera, el año pasado aprobamos una Reforma a la Constitución Política sobre el nuevo Régimen del Sistema General de Regalías, esa Reforma la Constitución Política para el nuevo Sistema General de Regalías, no requirió consulta previa. Sin embargo, la ley que se tramitó este año que fue recientemente aprobada, que dio un debate muy importante a nivel nacional sobre el artículo 210 relacionado al parecer sobre el fracking, ese proyecto de ley no lo había radicado el Gobierno Nacional al Congreso, porque sí se necesitaba consulta previa.

Entonces, esa va a ser nuestra posición en la Ponencia que las Reformas a la Constitución Política no requieren consulta previa, pero si se requiere el trámite de consulta previa en el desarrollo legal normativo que se dé a los puntos de que trata esta Reforma a la Constitución Política. Eso no quiere decir que no vamos a seguir trabajando con las organizaciones indígenas, claro que sí, está Audiencia Pública es sólo una parte de ese trabajo y ojalá tengamos otros escenarios para conocer más en detalle, el punto de vista sobre esta Reforma Constitucional de las distintas organizaciones indígenas, particularmente las que hacen presencia en el territorio de la Amazonía colombiana. Muchísimas gracias a todos ustedes y espero que nos sigamos viendo próximamente. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Señor Presidente, es lo que propongan los Honorables Representantes. No tenemos ninguna Proposición, así que usted puede dar por terminada esta Audiencia Pública.

**Presidente:**

Bueno, damos por terminada la Audiencia Pública y si quieren retransmitir esta Audiencia Pública, ingresen a la página oficial de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en YouTube, donde está toda la transmisión de la Audiencia Pública del día de hoy. Feliz tarde para todos.

**Secretaria:**

Se da por terminada la Audiencia Pública, siendo la 1:02 de la tarde. Manifiestar a usted y a los demás Representantes que se encuentren en la plataforma, que hoy también hay otra Audiencia Pública a las 2:30 de la tarde. Mil y mil gracias por la asistencia, nos veremos 2:30 de la tarde, muchas gracias.

## Anexos: Siete (7) folios



Bogotá D.C, 14 de septiembre 2020

Señores

**Comisión Primera de la Cámara de Representantes**

[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)

Cordial saludo,

El presente documento tiene el objetivo de presentar los comentarios por parte de la Organización **Amazon Conservation Team** frente al Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2020 Cámara "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana, normas especiales para la organización, funcionamiento, protección ambiental, cultural y étnica de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés"

Considerando la información dispuesta en la Gaceta del Congreso, año 2020 - N° 625 referente al "PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 001 DE 2020 CÁMARA", y el texto publicado el 24 de julio de 2019 en la Gaceta del Congreso del Congreso número 655 de 2019 exponemos los siguientes comentarios.

### 1. Comentarios de fondo

#### 1.1. Consulta Previa

Como es observado en el Informe de Ponencia para Primer Debate en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, el 15 de agosto de 2019, los ponentes elevaron solicitud al Ministerio del Interior para que este conceptuara acerca de la procedencia de realizar consulta previa sobre el proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019 en el Congreso de la República. En función de la respuesta emitida por el Ministerio del Interior, los ponentes establecieron que no era requerido proceso de consulta previa con las comunidades del departamento. Al respecto el Ministerio señaló:

...aun cuando la exposición de motivos refiere a la finalidad y objetivos del acto legislativo, a partir de esto no es factible adelantar el análisis de posibles afectaciones directas y específicas sobre comunidades étnicas, ni tampoco inferirlas, porque esto solo se obtiene analizando el artículo 310<sup>a</sup> en concreto y sus disposiciones que le dan el alcance y los efectos jurídicos. El artículo 310<sup>a</sup> consiste en un enunciado general de carácter declarativo acerca de la creación de un régimen especial pero no define sus circunstancias específicas en que se le dará aplicación, como tampoco sus condicionamientos, imposiciones, limitaciones,

Calle 29 Bis No. 6-58 Of. 601 Ed. El Museo, Bogotá, Colombia  
Teléfono: (+571) 285.6050  
[info@actcolombia.org](mailto:info@actcolombia.org)  
[www.amazonteam.org](http://www.amazonteam.org)



cargas, efectos jurídicos, etc. (...) Así las cosas, adelantar la realización de la Consulta Previa sobre la disposición prevista en el artículo 310<sup>a</sup>, conllevaría a la imposibilidad de determinar en el marco de la misma posibles afectaciones directas y específicas sobre comunidades étnicas en los términos señalados por la jurisprudencia, pues como ya se dijo, al ser un enunciado general, carece de materia consultable (p.14).

Lo así observado, insta a un análisis de fondo, que no fue realizado, y que por tanto está en mora de realizarse, teniendo en cuenta que la adición propuesta al artículo 310 de la C.P., por sí misma, sin aún establecer los desarrollos posteriores, tiene impactos sobre aspectos nodales de la administración y manejo de las territorialidades indígenas, que, en función de la relación intrínseca, resulta en una afectación directa a los pueblos. Cabe señalar lo observado por la Corte Constitucional en Sentencia C-366/11:

*...conforme al cual esta afectación se evalúa en términos de qué tanto incide la medida en la conformación de la identidad diferenciada del pueblo étnico. En ese orden de ideas, las decisiones de la Corte han concluido, aunque sin ningún propósito de exhaustividad, que materias como el territorio, el aprovechamiento de la tierra rural y forestal o la explotación de recursos naturales en las zonas en que se asientan las comunidades diferenciadas, son asuntos que deben ser objeto de consulta previa. Ello en el entendido que la definición de la identidad de las comunidades diferenciadas está estrechamente vinculada con la relación que estas tienen con la tierra y la manera particular como la conciben, completamente distinta de la comprensión patrimonial y de aprovechamiento económico, propia de la práctica social mayoritaria. A esta materia se suman otras, esta vez relacionadas con la protección del grado de autonomía que la Constitución reconoce a las comunidades indígenas y afrodescendientes. Así, en virtud de lo regulado por los artículos 329 y 330 C.P., deberán estar sometidos al trámite de consulta previa los asuntos relacionados con la conformación, delimitación y relaciones con las demás entidades locales de las unidades territoriales de las comunidades indígenas; al igual que los aspectos propios del gobierno de los territorios donde habitan las comunidades indígenas; entre ellos la explotación de los recursos naturales en los mismos. Esto último según lo regulado por el parágrafo del artículo 330 C.P. el cual prevé que dicha explotación, cuando se realiza en los territorios indígenas, se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades diferenciadas. Por ende, en las decisiones que se adopten al respecto, el Gobierno debe propiciar la participación de los representantes de las respectivas comunidades.*



Sumado a esto, en función de las implicaciones posteriores de los desarrollos legislativos y administrativos que de la adición propuesta resulten, es pertinente estipular a modo de parágrafo una salvaguarda, que contemple el necesario desarrollo del mecanismo de Consulta Previa.

#### 1.2. Entidades Territoriales Indígenas

En concordancia con lo antes expuesto, el Proyecto no menciona ni analiza con el debido cuidado, ni en la exposición de motivos, ni en la propuesta de adición al artículo 310 de la C.P., consideraciones de orden constitucional como aquellas señaladas el Artículo 329 que versa sobre las Entidades Territoriales Indígenas (ETIs), o las contempladas en el artículo 330 que remite a la facultad de gobierno en las territorialidades indígenas de consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades; a lo que además se suma un desconocimiento de marcos normativos que han venido representando esfuerzos por la configuración de la ETIs, y que hoy representan realidades en los territorios, valga señalar el Decreto 1953 de 2014 "Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política", el Decreto 632 de 2018 "Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés", e incluso el Decreto 1232 de 2018, que establece medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural, en el cual se presentan propuestas de ordenamiento consistentes con esta debida protección.

La propuesta de un Régimen Especial, demanda un análisis de fondo teniendo en cuenta consideraciones constitucionales, legales y jurisprudenciales que ya aportan características diferenciales determinantes, que no deberían quedar al árbitro de desarrollos posteriores. En concordancia con lo así expuesto, este tipo de propuestas bien mercedaría un artículo especial y no una adenda al artículo 310 que buscó regular realidades disímiles.

#### 1.3. Sobre la disposición territorial

El Proyecto que originalmente solo incluía al departamento de Amazonas, se hizo extensivo a los 6 departamentos del bioma amazónico en Colombia, esto es Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés. La exposición de motivos desarrollada en el Proyecto, no considera un análisis más estructural de las condiciones de estos departamentos, más allá de tener en cuenta variables generales a todos, que parecen justificar intervenciones sin diferenciaciones mayores. Bien podría argumentarse que estas diferenciaciones serán evaluadas en los desarrollos legislativos posteriores, sin embargo, enfoques expuestos en la adenda al artículo 310 como "aprovechamiento sostenible de



recursos naturales", podría representar riesgos para ciertas salvaguardas que han logrado ser mantenidas de manera especial para el departamento de Amazonas.

#### 2. Comentarios de forma.

Se sugiere incluir en la sección 1.3 "Marco Normativo" el artículo 281 de la Constitución Política "Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley".

En cuanto el inciso B. "Tratados y Convenciones Internacionales sobre la protección al Medio Ambiente" de la sección 1.3, se debe mencionar también los Derechos Humanos pues se referencian en la lista expuesta. Sin embargo, se sugiere incluir también el Acuerdo de Escazú y el Pacto de Leticia, firmado el 6 de septiembre del 2019.

Se recomienda revisar las cifras y datos vinculados en el texto, por ejemplo: Sección 1.4 Justificación - A. El Bioma Amazónico. Se afirma que el bioma es competencia de cinco (5) países que comparten este ecosistema; sin embargo, el bioma abarca el territorio de ocho países (Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) y un territorio de ultramar: la Guayana Francesa<sup>1</sup>.

En cuanto al punto B. "Poblaciones Indígenas y comunidades ancestrales". Se sugiere revisar el título de acuerdo con el marco jurídico nacional. Es importante hacer alusión a los pueblos indígenas en aislamiento o estado natural de acuerdo con el Decreto 1232 de 2018. Igualmente considerar la actualización de las cifras consideradas toda vez que se cita el censo 2005, el cual fue actualizado de acuerdo con el censo 2018. Notese que en tres de los departamentos objeto de esta propuesta la población mayoritaria a nivel departamental es indígena: Vaupes, Guania y Amazonas.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

En la sección E "División Política Administrativa de la Región", se especifica que el Acto Legislativo "no implica la creación de una nueva entidad territorial. Por el contrario, lo que se pretende con este proyecto de Acto Legislativo es la consolidación de las entidades territoriales que hacen parte de esta región", ....

#### 3. Propuesta de artículo 310.

<sup>1</sup> Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto\\_amazonia\\_posible\\_y\\_sostenible.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto_amazonia_posible_y_sostenible.pdf)



Si se va a mencionar "turismo" debe mencionarse ecoturismo....

En el párrafo transitorio se debe dar un plazo para que se consulte la implementación del proyecto de Ley mencionado...

Teniendo en cuenta lo expuesto y los vacíos en la parte motiva y la ambigüedad del proyecto, vemos con preocupación el trámite de este acto legislativo.

Atentamente,

CAROLINA MARIA GIL SANCHEZ  
Directora Noroeste Amazonas  
Amazon Conservation Team

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**Propuesta de Reforma a la Constitución para la creación de normas especiales para la Región Amazónica Colombiana.** Proyecto de acto Legislativo 01 de 2020 Cámara

Agradezco de antemano la invitación a participar de esta audiencia pública con un tema pertinente y actual como es el cuidado de la Amazonía, para nosotros como Iglesia enmarcado en el llamado al cuidado de la casa común que nos hace el Papa Francisco.

Celebro el acto legislativo que se está debatiendo, que pretende: *"Propuesta de reforma a la constitución para la creación de normas especiales para la Región Amazónica Colombiana", que propende por: "garantizar la efectiva protección, preservación de la biodiversidad y riqueza ambiental de la Amazonía Colombiana; así como, la cultura de las comunidades indígenas ancestrales que la habitan"*.

Dicho objetivo nos debe llevar a:

1. **No perder de vista la visión de la Amazonía como un Bioma**, así nos lo viene presentando el reciente sínodo sobre la Amazonía: *"La selva amazónica es un "corazón biológico" para la tierra cada vez más amenazada. Se encuentra en una carrera desenfrenada a la muerte"*. SA 2. Y esto nos lleva a pensar que la afectación del bioma sea por la deforestación, por la explotación de hidrocarburos, sea por la minería, por la contaminación, afecta al bioma en su totalidad y por ende al ecosistema planetario. Todo está interconectado.
2. **Superar la idea de la Amazonía como tierra de nadie**, de "baldío". Este concepto de tierra de nadie, ha motivado en nuestra Amazonía las diferentes bonanzas del Caucho la Quina, maderas, pieles, coca, minería y hoy la explotación petrolera, Todas ellas con consecuencias irreparables para el territorio y sus pobladores.
3. **Superar la idea de desarrollo en función solo de beneficios económicos**. Desafortunadamente cuando pensamos en el desarrollo en la Amazonía, nos remitimos casi de manera automática, y bajo formas de transposición, a modelos pertinentes para otros contextos, sin tener en cuenta que el ecosistema amazónico posee unas particularidades y unas dinámicas propias que lo hacen poseedor de una inmensa riqueza desde muchos puntos de vista, pero a su vez muy vulnerable, sobre todo si alteramos sus dinámicas sin tener en cuenta el

límite hasta dónde podemos llegar. Cabe señalar que, para muchos, la Amazonía representa hoy por hoy un potencial de desarrollo aún por explorar, realidad que puede dar rienda suelta al extractivismo en su grado máximo (ya en marcha en algunos lugares del bioma, grandes proyectos de agroindustria en el Brasil, explotación de hidrocarburos a gran escala en Ecuador, La minería en Madre de Dios Perú), entre otros, que no siempre tiene en cuenta la identidad y la sacralidad del territorio.

4. **Estrechar los lazos de comunión con la selva**. Es por eso que la pregunta por un desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente sigue siendo muy pertinente a la hora de pensar los factores de desarrollo para nuestro territorio. Sólo en la medida que se vayan estrechando los lazos de comunión con la selva, iremos comprendiendo que no se puede pensar este territorio desde otros contextos. Un desarrollo sostenible y respetuoso de la identidad y de la sacralidad de este territorio debe ser pensado desde dentro del mismo contexto, teniendo en cuenta sus procesos y dinámicas.
5. Por ello en nombre del "desarrollo" no podemos sacrificar este rico ecosistema y dar rienda suelta a la locomotora mineroenergética en la Amazonía. Urge un compromiso de todos. Concluyo con una frase de la carta de la tierra, un documento del año 2000, pero que sigue siendo muy actual. *"Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas"* (Carta de la Tierra)

**+Joaquín Humberto Pinzón Guiza**  
Obispo Vicariato Apostólico de Puerto Leguizamo Solano

**HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA**  
PRESIDENTE

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
SECRETARIA